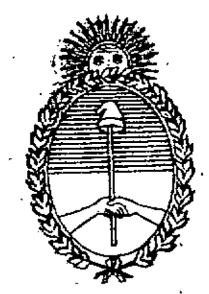
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 16 de abril de 1979

NUMERO

24.145

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Balpat

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BALPAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" — Surgen de la escritura de fecha 23 de mayo de 1977, pasada ante el Escribano de ésta Ciudad don Jorge Ernesto Gómez al folio 570 del Registro Nº 239 de su adscripción por la cual según acta de fecha 24 de noviembre de 1976, se resolvió el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la citada Sociedad. — Resolución I.G.P.J. Nº 8773. — Modificación de los artículos Cuarto, Quinto y Duodécimo, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de $ 9.000.000, representado por novecientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Todos los accionistas ordinarios ejercerán el derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las acciones ordinarias que se emitan en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases, salvo el caso que establece el segundo apartado del artículo 194 de la ley de sociedades comerciales, en que se considerarán como una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. — Cuando se reúnan los requisitos que establece el artículo 19? de la Ley de sociedades comerciales no se aplicarán las preferencias que se reglamentan precedentemente. — En el supuesto de emisión de acciones preferidas tendrán prioridad en la suscripción los accionistas tenedores de la clase que se emita — Para el ejercicio de este derecho, se publicarán los edictos y se cumplirá con el plazo que exige el artículo 194 del decreto-ley 19 550/72". — "Artículo Duodécimo: Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general en la República, con los requisitos que establece el artículo 237 de la Ley de Sociedades. La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes de la primera convocatoria con la publicidad que marca la ley de sociedades, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley para el caso de Asambleas unánimes". De esta forma se efectua la Reforma de Estatutos en los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Segundo y Aumentando el Capital social en la suma de tres millones de pesos, con lo cual el capital de la sociedad que era de seis millones de pesos pasa a partir de éste momento a la suma de nueve millones de pesos, realizándose éste aumento, emisión a los efectos de pagar los dividendos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976. — Resolución de fecha 21 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 33.349

Herwil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Kampfer, argentino, casado, 50 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.786.546, comerciante, Lafuente 6530, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Jorge Omar Lima, argentino, 31 años, Libreta de Enrolamiento número 7.771.886, comerciante, Cangallo Nº 5614, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Fernando Lombardi, italiano, casado, 30 años, C. I. Nº 6.901.469 comerciante, Heredia 6090, Wilde, Prov de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 5/6/1978 y 20/9/1978, Esc. Raúl López. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.766 del 16/XI/1978. — Denominación: "HERWIL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Barracas 362, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de herramientas, artículos de ferretería, maquinarias industriales, pinturas de todas clases y artículos de pinturería, artículos de limpieza, artículos de bazar y artículos sanitarios. — Podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas ante Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Autárquicos o privados. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador 5 votos de valor nominal $ 10.— cada una — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Se designó Presidente a Juan Carlos Kampfer. — Vicepresidente a Jorge Omar Lima y Vocal a Fernando Lombardi. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Designóse Síndico Titular, Dra. Graciela Victoria Mingrone y Síndico Suplente al Dr. José Luis Boimorto. — Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S/R.: "1978" y "20,9,78", Valen.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 33.991

Forestal Montserrat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura número 7.. del 24/X/1978, pasada ante la Escribana Noemí E. Requeira de Tito, por Asamblea General Extraordinaria del 2/X/1978, de la sociedad Forestal Montserrat S. A. se aumentó el capital social en $ 25.000.000 y se emitieron 2.458.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a 5 votos por un valor nominal de $ 24.580.000 que se destinaron a capitalizar "Anticipos para futuras emisiones de acciones". La misma Asamblea de Accionistas también reformó los artículos 4º 8º y 12 del Estatuto Social, los que quedaron así redactados: Artículo 4º: El capital social es de $ 25.000.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, todas con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo

SUMARIO

de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — Artículo Duodécimo: Toda Asamblea General de Accionistas debe ser convocada en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550". — Entrelíneas: 'de la sociedad FORESTAL MONTSERRAT S. A.", Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 33.990

Spedrog - Caillon

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 5|10|77, escritura del 3|11|77, escribano Francisco J. Oliver, resolución I.G.P.J. 0936 del 14|2|79, "SPEDROG-CAILLON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó su art. 5º que en adelante queda redactado así: Artículo 6º, el capital social se fija en la suma de $. 7.007.976, representado por 7.007.976, acciones de $ 1 valor nominal cada una, que serán nominativas no endosables o al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas podrán ser de dos clases, 1) acciones preferidas "A" y 2) acciones preferidas especiales "B", divididas en series cuyos montos se fijarán en oportunidad de cada emisión. — S|r.: I.G.P.J. 0936. Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 33.765

Reclus 503

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Marta Ernestina Quirno Lavalle de Seeber, argentina, viuda, ama de casa, de 67 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 797.237, domiciliada en Eliseo Reclus 503, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Josefina Victoria Quirno de Ayerza, argentina, casada, ama de casa, de 68 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 498.930, domiciliada en la calle Juncal 871, piso 2º, de la Capital Federal. —2) Constitución: por escrituras públicas de fechas 15|11|1978 y 18.1|1979. — 3) Denominación: RECLUS 503 S.A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Juncal 871, 2º piso. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 202.600.000, representados por 202.600.000 acciones de un peso, valor nominal, cada una. — 8) Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. — Durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una sindicatura compuesta por el número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. El directorio quedó así constituido: Director: Abel Ayerza; síndico titular: Norberto Rafael Armando: síndico suplente: María Matilde Hoening. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 1288.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 33.754

Garu Textil

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 155 del 21|4|1977 folio 496 Registro 49 de Gral. San Martín a cargo de su titular Rebeca Waisman, se protocolizó una Asamblea General Ordinaria del 31|10|1975 de GARU TEXTIL S.A. COM., IND. y FINANC. que aprobó la capitalización del revalúo contable ley 19.742|72 $ 286.000 y dividendo en acciones $ 140.000 que hacen un total de pesos 426.000, siendo el presente aumento representado por 213.000 acciones ordinarias portador de $ 1 Clase "A" 5 votos y 213.000 acciones ordinarias portador de $ 1 clase "B" 1 voto elevando el capital de $ 2.860.000 a $ 3.286.000. — S/r.: S.A. COM., IND. Vale. — E|l.: y FINANC. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lució R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 33.736

Liverpool

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Norberto Eliseo Duro, argentino, casado, 39 años de edad, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.278.286, Ugarteche 2873, piso 1º, Dto. C., Capital Federal. — Osvaldo Norberto Fuentes, argentino, casado, 31 años, comerciante libreta de enrolamiento Nº 4.540.672, Andonaegui 1673, departamento A., Cap. Federal y don Aldo Horacio Dalera, argentino, divorciado, 36 años, ingeniero, libreta de enrolamiento Nº 4.381.636, Lamarca 3658, piso 3º, Dto. B, Cap. Federal. — 2º) Fecha de constitución: 3 de abril de 1978. — 3º) Denominación Social: LIVERPOOL S.A. — 4º) Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de piezas estampadas y mecanizadas, materiales ferrosos y no ferrosos. — Comerciales: Mediante el ejercicio de las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente de la representante, comisionista, consignataria y mandataria. — Mediante la compraventa y distribución en el mercado interno de las materias primas y materiales relacionados con su actividad industrial. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a sociedades o particulares, de financiación de operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — La negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras (número 21.526) y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y rrateras y demás especies propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha, recolección de cereales oleaginosos, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de quintas de verduras, explotación de frutales, como asimismo, de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — Forestales: Forestación, reforestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. — La sociedad para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y contratos relacionados, directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un millón doscientos mil pesos, representado por mil doscientas acciones de mil pesos cada una. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Directorio de dos a diez miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Norberto Eliseo Duro. — Vicepresidente: Osvaldo Norberto Fuentes. — Director: Aldo Horacio Dalera. — Síndico Titular: Roberto Alejo Cánobas y Síndico Suplente: Juan Manuel José Quintas. 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, individualmente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente, pudiendo el directorio otorgar mandatos especiales y|o generales a uno o más personas sean o no miembros del mismo. — 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Fecha de constitución: 25 de agosto de 1978. — E|l.: Denominación. vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 33.277

Automotores y Servicios Compañía de Ahorro para Fines Determinados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Rodolfo Schneider, argentino, 57 años, casado, empresario, libreta de enrolamiento número 445.634, Avda. Santa Fe 879, piso 13, Capital; Lorenzo Soto, argentino, 43 años, empresario, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.102.387, Avda. Santa Fe 879, piso 12, Cap. Federal y don Felipe Jesús Ordoñez Carasa, argentino, 51 años, abogado, casado, Santa Fe 1651, Cap. Federal. — Fecha de constitución: 10 de noviembre de 1977 y 23 de mayo de 1978. — Denominación: AUTOMOTORES Y SERVICIOS COMPAÑIA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Santa Fe 879, noveno piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito para automotores mediante la asociación de capitales y|o reunión de ahorros dentro del sistema denominado "de ahorro para finedes determinados", con excepción de las de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles. — Para la realización de su fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto social dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rijan y en especial: a) recibir fondos de terceros dentro del sistema; b) otorgar créditos con garantías real para la adquisición y reparación de bienes muebles o cancelación de gravámenes que afecten a los mismos; c) realizar operaciones de descuento de sus carteras prendarias e hipotecarias, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales o privados, entidades financieras y con organismos creados o a crearse. — La sociedad desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización gubernativa, competente y aprobación de la misma de las bases técnicas modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Asimismo, la sociedad ajustará sus planes de funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez Millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros por un período de un año. — Presidente: Rodolfo Schnaider; Vicepresidente: Lorenzo Soto; Director: Felipe Jesús Ordoñez Carasa. — Síndicos Titulares: Alberto Ricardo Brie, Fernando Manuel Curat y Belen Figueroa Gacitua. — Síndicos Suplentes: Alberto Santiago Castro, Jualic Alberto Palares y Gerardo Antonio Boidi. — Representación legal: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 33.278

Garu Textil

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 154 del 21|4|1977, folio 491 Registro 49 General San Martín a cargo de su titular Rebeca Waisman se protocolizó una Asamblea General Ordinaria del 31|10|1974 de GARU-TEXTIL S.A. COM., IND. y FINANC. que aprobó Revalúo Contable Ley 19.742 $ 120.000 y adelanto recibido de Accionistas pesos 1.150.000 y dividendo en acciones $ 390.000 lo que hace un total de pesos 1.660.000 aumentándose el capital social de la suma de $ 1.200.000 a la suma de $ 2.860.000 pesos y se resuelve emitir por $ 1.660.000 830.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 clase "A" 5 votos por acción y 830.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 Clase "B" 1 voto por acción. Se autoriza al directorio para que en la oportunidad que crea conveniente entregue las acciones liberadas. —E/l.: de Garu Textil S. A. Com., Ind y Financ. Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 33.737

Fadecal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Roulet, argentino, casado, 37 años, L. E. 4.368.645, industrial, Pedro Morán 4419, Capital Federal; Juana Gregoria Azurmendi de Márquez, argentina, viuda, 63 años, L. C. 2.871.678, comerciante, Segurola 3845, piso 2º, 9, Capital Federal; María Cristina Márquez de Roulet, argentina, casada, 39 años, C. I. 4.824.100, ama de casa, Pedro Morán 4419, Capital Federal. — Fecha de contitución: 2|10|1978. Esc. Regueira de Tito. Resolución I.G.P.J. 8.806 del 22|12|1978. — Denominación: "FADECAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Pedro Morán 4419, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de calzado, artículos de cuero y marroquinería. Industrial: A la fabricación de calzado, artículos de cuero y marroquinería. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Finan-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

...eras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta o fraccionamiento loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. —— Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de valor nominal $ 100 cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 3 miembros y un máximo de 9, con mandato por un año. Se designó presidente a Carlos Alberto Roulet, vicepresidenta a María Cristina Márquez de Roulet y vocal a Juana Gregoria Azurmendi de Márquez. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular ... mandato por un año. Desígnóse síndico titular al doctor Roberto Juan Larralde y síndico suplente al doctor Emilio Eduardo Di Tommaso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S'r.: 2'10'78, vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 33.992

Paz e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números: 1353 de fecha 14 de setiembre de 1977 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 3202 del Registro 191 y Nº 20 de fecha 9 de enero de 1978 otorgada ante el mismo escribano al folio 30 del Registro mencionado por las cuales se instrumentaron: El acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de octubre de 1976 y las Actas de Asamblea Ordinaria y extraordinaria celebradas el día 30 de noviembre de 1977 de PAZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA respectivamente; por las cuales se procedió: 1) al aumento de capital social de $ 4.000.000 a $ 5.000.000 y emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — 2) Modificación de los artículos 4º, 5º, 12º, 13º y 14º del Estatuto social quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 4.900.000 con derecho a un voto por cada acción y 100.000 acciones con derecho a 5 votos cada una. — Artículo 5º: Aumento de capital: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo determinan las leyes vigentes en su oportunidad, en acciones ordinarias de voto simple o múltiple de un valor nominal de $ 1 cada acción. — La Asamblea general que resuelva los aumentos deberá fijar las características de las acciones a emitir y solo, podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea se publicará, se elevará a escritura pública y se inscribirá. — Los poseedores de acciones ordinarias de la sociedad sean de voto simple o plural, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la misma clase que se emitan, en proporción a las que justifiquen poseer debiendo ejercerlo dentro del plazo estipulado por las leyes vigentes. — Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones, expresada a través de la Asamblea, se adopten resoluciones que afectan los derechos de una clase de acciones, se requerirá el consentimiento o ratificación de esta clase cuando no se mantenga la proporcionalidad entre ellos y sus titulares se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercició de derecho de preferencia. — Las nuevas acciones sólo pueden emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. — La Asamblea General de Accionistas puede resolver cuando el interés de la sociedad lo exija la limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, siempre que su consideración se incluya en el Orden del Día, o bien que se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. — Artículo 12: Fiscalización Privada: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea General de accionistas. — Si fueran 3 o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión fiscalizadora. — Los síndicos durarán 1 año en sus cargos pero permanecerán en el mismo hasta que sean designados sus reemplazantes y tendrán las atribucioens y deberes que determinen las leyes vigentes. — Si funcionara la Comisión fiscalizadora ésta deberá designar un miembro titular que presidirá las reuniones del cuerpo, dejándose constancia de ello en el libro de Actas que elevara a tal efecto. — Si no concurriera el integrante designado para presidir las reuniones del cuerpo, las mismas serán presididas por uno de los otros componentes titulares en el orden de su elección. — En reunión de Comisión Fiscalizadora se designara al miembro o miembros que concurrirán a las reuniones del Directorio y a las Asambleas y firmara toda la documentación que se requiera. — La comisión fiscalizadora se reunirá cada vez que la convoque su presidente o a pedido de uno cualquiera de sus componentes y se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de sus componentes, dejándose constancia en el Libro de Actas pertinente. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección y con las mismas atribuciones y deberes. — La falta de concurrencia injustificada de los titulares a dos llamados consecutivos, hará lugar ipso-facto a la incorporación de los suplentes. — Dicho reemplazo no implica la remoción de los titulares. — La remuneración de los síndicos y|o comisión fiscalizadora será fijada por la asamblea general de accionistas. — Artículo 13º: Asambleas ordinarias. — Convocatorias. Publicaciones. — asamblea general ordinaria de accionistas será convocada por el Directorio, el síndico o a pedido de accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento del capital social. — La misma podrá ser citada en primera o segunda convocatoria en la forma prescripta por las leyes y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo reglamentado para el caso de asamblea unánime. — Si por cualquier causa la sociedad dejara de estar sujeta a la fiscalización permanente de la autoridad de contralor de su domicilio, la asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. — La convocatoria a Asamblea contendrá además del Orden del Día, la indicación de local, lugar, fecha, hora en que deberá realizar el acto, así como también los recaudos especiales exigidos por el estatuto o las leyes vigentes para la concurrencia de los accionistas a las asambleas. — Se publicará en el diario de publicaciones legales y si correspondiera en uno de los diarios de mayor circulación general en la república, durante los plazos exigidos por las leyes en vigor según se trate de primera o segunda convocatoria o ambos simultáneamente. — Artículo 14º: Asamblea extraordinaria. —

Convocatorias Publicaciones: La Asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio, el síndico o a pedido de accionistas que representen por los menos el 5 por ciento del capital social. — La misma podrá ser citada en segunda convocatoria en la forma prescripta por las leyes y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo reglamentado para el caso de asamblea unánime. — Si por cualquier causa la sociedad dejara de estar sujeta a la fiscalización permanente de la autoridad de contralor de su domicilio, la asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. — La convocatoria a asamblea contendrá además del orden del día, la indicación del local, lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto, así como también los recaudos exigidos por el estatuto o las leyes vigentes para la concurrencia de los accionistas a las asambleas. — Se publicará en el diario de publicaciones legales y si correspondiera en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante los plazos exigidos por las leyes en vigor, según se trate de primera o segunda convocatoria o ambos simultáneamente. — 3) El aumento de capital social de pesos 10.000.000 a $ 25.000.000 y emisión de 15.000.000 de acciones ordianrias al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — Y 4) Aumento de capital social de $ 25.000.000 a pesos 160.0000.000 y emisión de 135.000.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una y de 1 voto por acción y consecuente reforma del artículo 4º del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 160.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 159.900.000 con derecho a un voto cada una y 100.000 con derecho a 5 votos por cada acción. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.237 de fecha 7 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 115.000 — Nº 33.912

Alejandro Bianchi y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de agosto de 1978, pasada ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 468, del Registro 114, la "SOCIEDAD ANONIMA ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.". (Imprenta, Litografía y Anexos). — Por Asamblea Extraordinaria del 27 de enero de 1978, y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 8.982 del 28 de diciembre de 1978, modificó los artículos 2º, 5º y 6º de sus estatutos relativos al domicilio legal de la sociedad y al capital social. — En reunión de Directorio de la misma fecha se confirmó el domicilio social continuando funcionando en la calle Quintino Bocayuva números 957 y 961 de esta Capital. — Capital social: Se fija en la suma de setecientos diecinueve millones setecientos cuarenta mil pesos, representado por 71.972.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y 2.000 acciones preferidas nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, sin derecho a voto, salvo los casos previstos en el artículo 217 de la ley Nº 19.550. — El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo mediante resolución de la Asamblea de accionistas.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 21.000 — Nº 33.948

Roberto A. Pierini y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad "Roberto A. Pierini y Compañía, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", por Escritura Nº 292 del 19|5|1978, pasada ante el Escribano Raimundo García Blotto, y 15|9|1978, por Asamblea General Extraordinaria del 30|3|1978, se aprobó el aumento del capital social de $ 28.000.000.— a $ 93.700.000.—, emitiéndose 657.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal de $ 65.700.000.— que se destinaron a la capitalización parcial del "Saldo Ley 19742". La misma Asamblea de Accionistas aprobó la reforma de los artículos 1º y 4º, lo que quedaron así redactados: "Artículo 1º: Con lo denominación de "ROBERTO A. PIERINI Y CIÁ. S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de "Roberto A. Pierini y Cía. Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria" que luego cambió a "Roberto A. Pierini y Compañía Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, In. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social se fija en $ 93.700.000.— representado por 937.000 acciones de $ 100.— valor nominal. — Se encuentran suscriptas 937.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. E|L.: "y 15|9|78" Vale.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 25.000 — Nº 33.989

Husique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: René Orlando Amado, casado, contador público nacional, argentino, 45 años, D.N.I. 6.004.829 domiciliado en Emilio Lamarca 4337, Capital; y Osvaldo Rubén García, casado, contador público nacional, argentino, 4 años, L.E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4640, Capital. 2º) Fecha instrumento de Constitución: 18 de octubre de 1978. 3º) Razón Social: "HUSIQUE S.A." 4º) Domicilio Social: Lavalle 1844, 4º piso, oficina 23, Capital. 5º) Objeto Social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas, química, maderera y del cuero. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos a inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. 7º) Capital Social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. 8º) Composición de los organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente, René Orlando Amado: Vicepresidente, Osvaldo Rubén García; Síndico titular, Eduardo Schmilovich y Síndico suplente, Godofredo Hugo Antonini, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. 9º) Organismo de representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 33.683

Coihues

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Berro Madero, 28 años de edad, casado, argentino, licenciado en Ciencias Económicas, L. E. número 8.533.507, domiciliado en la calle Juncal 1303, piso 2º, Capital Federal; Raúl Francisco Riobo, 28 años de edad, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 8.275.634, domiciliado en la calle Ayacucho 1024, piso 1º, Capital Federal; Juan Miguel Hary, 27 años de edad, casado, argentino, arquitecto, L. E. Nº 8.486.930, domiciliado en la calle Arenales 1635, piso 11, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 4 de julio de 1978 y 25|9|78. — 3) Denominación: COIHUES S. A. — 4) Domicilio: Paraguay 781, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y|o sus partes, productos elaborados o semielaborados, vinculados todos ellos con la industria agropecuaria y alimenticia; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; b) Industriales: explotación de establecimientos madereros, químicos, textiles, plásticos, frigoríficos y todos aquellos que estén vinculados con la industrialización primaria de los productos agropecuarios, especialmente en el ramo alimenticio; c) Financieras: aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, concesión de financiaciones y préstamos con o sin garantías y compra-venta de acciones y títulos, valores y cualquier otro título de crédito Sólo están excluidas del objeto las operaciones financieras que están reservadas por las leyes a entidades especialmente autorizadas para efectuarlas; d) Inmobiliaria: compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos que están sujetos a la Ley 13.512 de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Juzgado de Registro. — 7) Capital social: $ 1.000.000, represen-

tado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de tres a cinco miembros. Presidente, Raúl Francisco Riobo; Vicepresidente, Juan Miguel Hary; Director Titular, Jorge Berro Madero. — Duración de los cargos: un año. Un síndico titular: Juan Marcos Pueyrredón. Un síndico suplente: Raúl Alejandro Colombres. — Duración de los cargos: un año. — 9) Representación legal: Presidente, y en su caso el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: y 25|9|78. Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 33.814

Monte Grappa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIO: Antonio Stocco, italiano, casado, de 57 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.353.096, domiciliado en la calle José Ingenieros número 3737, de la localidad de San Justo, de esta Provincia de Buenos Aires; Alcides Gerardo Stocco, italiano, casado, de 30 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.112.633, domiciliado en la calle José Ingenieros número 3829, de la localidad de San Justo, de esta Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 7 de agosto de 1978 y 6 de octubre de 1978. — 3º) Razón social o denominación: MONTE GRAPPA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º; Domicilio social: Viamonte 867, 9º, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta al por mayor y menor, distribución, representación, consignación, comisiones y mandatos de productos correspondientes al ramo alimenticio, exportadora e importadora. — Inmobiliaria: Por la compra y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra-venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo y duración: Su duración es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) representados por 10.000.000 de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 8º) Composición órganos administración y síndico. Términos. Duración: Directorio entre 3 (tres) y 12 (doce), con mandato por 1 (un) año. Síndicos: 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 1 (un) año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Antonio Stocco; vicepresidente, Alcides Gerardo Stocco; vocales, Elia Baldassa de Stocco y Lucía Elena Camoriano de Stocco. Y órgano fiscalizador, Síndico titular, doctora Silvia Adelaida Leyber; síndico suplente, contador Ernesto Mario Furlone. — 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l.: y 6 de octubre de 1978. Vale. — S/r.: 7. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.000 — Nº 33.828

Direcciones Lar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 343 y 405 de fechas 24 de agosto de 1978 y 22 de setiembre de 1978 otorgadas por ante los escribanos públicos Adolfo C. A. Scarano y Claudio Adolfo Scarano, Resolución I.G.P.J. 0.979 del 15 de febrero de 1979 "Direcciones Lar Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transformó en Sociedad Anónima siendo sus socios: don Ramón Vidal, argentino, casado, nacido el 27 de noviembre de 1910, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 356.569, domiciliado en la calle Tacuarí Nº 1155, 5º piso, departamento "A", de Capital; don Luis Cerqueiro, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1920, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 400.280, domiciliado en la calle Chile Nº 1124, de Capital, don José Oscar Rodríguez Vidal, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.352.064, domiciliado en la calle Venezuela 1164, 8º piso, departamento "A", de Capital; don Andrés Eduardo Gil, argentino, casado, de 34 años de edad, empleado con Libreta de Enrolamiento Nº 4.444.094, domiciliado en la calle Tacuarí Nº 1383, 9º piso, departamento "A", Capital y don Norberto Basile, argentino, casado, de 47 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.349.602, domiciliado en la calle Lambaré Nº 895, 5º piso, departamento "21", de Capital y sus estatutos los siguientes: Denominación - Domicilio Plazo y Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina DIRECCIONES LAR SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora por transformación de "Direcciones Lar Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de junio de 1950 bajo el Nº 1085, al folio 463 del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es hasta el 30 de noviembre de 1990. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial de un listado de direcciones de comerciantes, industriales, empresarios, profesionales y particulares residentes en el país o fuera de él y a la compra, venta, importación, exportación, impresión y distribución de folletos, formularios, prospectos y nomenclaturas en todo el país o fuera de él con la correspondiente autorización. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital - Artículo 4º: El capital social es de $ 300.000 representado por 300.000 acciones de $1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conformes a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija le asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de completar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y dos vicepresidentes; el vicepresidente primero reemplaza al titular en caso de ausencia o impedimento. — El directorio sesiona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea determina la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 cada uno. — Artículo 10: El directorio tiene todas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en forma conjunta a un vicepresidente y un director. — Fiscalización - Sindicatura - Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12: Sólo la Asamblea dispone la remoción del síndico. — Asambleas - Artículo 13: Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. — Artículo 14: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de cada emisión. — Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto, o sin él. — Artículo 15: Rigen el quórum y mayoría establecidas en los artículos 234 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materias que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndicos. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo, o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 17: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Directorio: Presidente: José Oscar Rodríguez Vidal; Vicepresidente Primero: Ramón Vidal; Vicepresidente Segundo: Luis Cerqueiro; Directores: Norberto Basile, Andrés Eduardo Gil y Jorge Florian Oliver. Síndico Titular: Ricardo Antonio Parada; Síndico Suplente: Francisco Cañada. — Capital Integrado $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos cada una, integradas totalmente mediante la capitalización de la cuenta integración del balance al 31|5|78. — E|L.: de tres y un: Vale. — Sobre raspado: Capital, Ley Administración, operar. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 118.000 — Nº 33.890

Eduardo Berlatzky

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escrituras públicas de fechas 24-8-1977, 9-6-1978 y 11-10-1978 se reformaron los artículos tercero, quinto y duodécimo de la sociedad EDUARDO BERLATZKY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentándose su capital social, y por Asambleas del 16-12-76 y 9-10-78. Artículo 3: El capital social, como consecuencia de los aumentos habidos, se eleva a tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital será dividido en series de 200 acciones cada una. — Podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Artículo 12: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o su remplazante tendrá voto de desempate. La Asamblea fija la remuneración de Directorio. S|r.: "preferidas, preferente, administración, del, elección", vale. Enmendado: "Berlatzky", vale. Agregado: "y por Asamblea del 16-12-76 y 9-10-78", vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 33.724

Garu Textil

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escr. 237, F. 699 del Reg. 49 del Pdo. Gral. San Martín, a cargo de su titular Rebeca Waisman, con fecha 15-7-1975, se protocolizó una Adecuación de Estatutos Sociales a las disposiciones legales vigentes que por omisión la transcripción del acta que la aprobó fuera observada por Inspección General de Personas Jurídicas, instrumentándose entonces ante la misma Escribana y registro una escritura complementaria al Folio 346 Escr. 109 del 28-3-77, a los efectos de insertar el acta de Asamblea que aprobó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma y adecuación de Estatutos Sociales de fecha 30-12-1973. Se aumenta el capital social de $ 500.000 a $ 1.200.000; se emiten 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 350.000 clase "A" 5 votos y 350.000 clase "B" 1 voto que absorbe el saldo del revalúo ejercicio 30-6-1973. — Adecuación: 1) Fecha del instrumento de adecuación: Buenos Aires, 28-3-1977. — 2) Denominación: GARU TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 3) Domicilio: Ramos Mejía 1071, Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industrial: producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y confecciones con ellos, en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, fabricación de máquinas, repuestos y accesorios para la industria textil; b) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, ceder patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o extranjeras de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y|o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confeccione con ellos, y de máquinas, repuestos y accesorios para la industria textil; c) Financieras: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A todos los fines indicados precedentemente la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. — 5) Plazo: 99 años contados desde 31-8-1966. — 6) Capital, $ 1.200.000, 1.200.000 accio-

nes ordinarias portador $ 1, representando por 600.000 clase "A" 5 votos y 600.000 clase "B" 1 voto. — 7) Administración: está a cargo de un directorio compuesto entre un número de 3 a 7 miembros según lo determine la Asamblea, pudiendo elegir hasta 3 directores suplentes; durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente. 8) Fiscalización: Síndico titular uno y Síndico suplente uno; durarán en sus mandatos un ejercicio. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: "financieras", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 33.734.

Haciendas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 10 de mayo de 1978; número 93; Asamblea, 26 abril de 1978. Acto que se protocoliza: aumento de capital, emisión de acciones, ordinarias al portador de un vto y reforma del artículo 4º del Estatuto. Sociedad: HACIENDAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Reforma: Art. 4º. Capital: $ 54.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto. Puede ser elevado al quíntuplo de su monto. S|r.: "portador", vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 34.060.

Servicios Allande

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 367, 19 de mayo de 1978; Asamblea del 24 de marzo de 1978: aumento de capital de $ 10.000 a $ 10.000.000, emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos y reforma a Estatuto en SERVICIOS ALLANDE SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Art. 4º) Capital, $ 10.000.000 Puede ser elevado al quíntuplo, Art. 8º) Administración, 3 a 7 miembros, mandato tres año. Art. 12) Modo de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 34.119

Seymsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Domingo Spinelli argentino, casado, nacido el 19 de setiembre de 1934, viajante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.140.878, domiciliado en Pasaje Islandia 5486, Capital Federal; Carlos Alberto Rufener, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1942, viajante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.384.765, domiciliado en Malabia 2174, 5º piso, "A", Capital Federal; José Ernesto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1947, viajante, Libreta de Enrolamiento 6.938.968, domiciliado en Canalejas 540, 7º piso, "J", Capital Federal, y Gualeyan Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de mayo de 1971, bajo el Nº 1.418, folio 401, Libro 73, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2) Datos constitución: Por escrituras números 513, del 29 de agosto de 1978, pasada al folio 1.591, y escritura número 63, del 14 de febrero de 1979, pasada al folio 213, ambas del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: SEYMSA S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 416, piso 2º, Capital Federal, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, locación, consignación, distribución o comercialización de máquinas, equipos, tractores e implementos para ser empleados por la industria de la construcción, de la minería y en tareas rurales en general, sus repuestos y accesorios sean nacionales o extranjeros, así como toda la prestación de servicios y asesoramientos atinentes a las misma. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de toda maquinaria, equipos e implementos indicados en el inciso a). c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse y toda clase de operaciones financieras permitidas con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo duración: La duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: El capital social es de cinco millones de pesos representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento debe ser elevado a escritura pública. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por cuatro a seis miembros titulares según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los mandatos de los directores durarán un años, siendo reelegibles. En su primera sesión, el directorio elegirá un presidente y un vicepresidente. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija le remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — 9) Representación legal: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Oscar Domingo Spinelli. Vicepresidente. Horacio Ricardo Ortiz Lanús. Directores: Carlos Alberto Rufener y Jorge Alberto Luparia. — 10) Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Airse, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 34.067.

División Compactadoras

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Don Miguel Angel Franceschini, argentino, casado en primeras nupcias con Lina Pizzi, industrial, nacido el 17 de agosto de 1941, con Libreta de Enrolamiento número 4.371.463, domiciliado en la calle Alpatacal 3556, de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; Ivo Luis Franceschini, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Mirta Silvia Gallo, nacido el 30 de abril de 1944, con Libreta de Enrolamiento número 4.436.103, domiciliado en la calle Benito Lynch 864, de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; Don Carlos Alberto Losi, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Noemí Amelia Canciani, nacido el 4 de octubre de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.330.580, domiciliado en la calle Avenida América 761, P.B. "B", de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires y Don Ronaldo Roque Gallo, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Elena Aguilera, nacido el 24 de noviembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 8.251.652, domiciliado en la calle Atilio Carbone 3661, de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; y don Nilo Amilcar Rodríguez, argentino, casado, contador público, nacido el 12 de diciembre de 1929, con Libreta de Enrolamiento número 4.345.614, domiciliado en la calle Olleros número 1800, piso 16 "B", de la Capital Federal. 2º Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Número trescientos cincuenta y nueve, de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. 3º La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina DIVISION COMPACTADORAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. 4º Domic. de la sociedad: Tiene su domicilio legal la ciudad de Bs. As. actualmente en la calle Viamonte 1660, 3º "C" 5º Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de equipos compactadores de residuos domésticos, industriales, comerciales o de cualquier otro origen y de materiales y productos en general, como asimismo la fabricación de sus partes, repuestos y accesorios Comerciales: Compra-venta de equipos compactadores, sus partes, repuestos y accesorios; representaciones, comisiones y consignaciones; importación y exportación. Financieras: Financiación de unidades vendidas por la sociedad o por terceros; constitución y|o transformación de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos engral, con o sin garantías, y toda otra clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacion. y|o extranj. 6º Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital Social: El capital social es de un millón de pesos, representado por un mil acciones ordinarias, de un valor nominal de un mil pesos, cada una. 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios sociales. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios sociales. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: señor Ivo Luis Franceschini. Vicepresidente: señor Miguel Angel Franceschini; Directores Titulares: señores Carlos Alberto Losi y Ronaldo Roque Gallo; Directores Suplentes: señoras Lina Pizzi de Franceschini; y Mirta Silvia Gallo de Franceschini; y el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: contador Nilo Amilcar Rodríguez y Síndico Suplente: doctor Ariel Ricardo Mansi. 9º Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente. También tendrán la representación legal y el uso de la firma social, dos directores en forma conjunta. 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 33.962

Telimper

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de Octubre de 1977, y según escritura de fecha 22 de Noviembre de 1977, pasada por ante la Escribana R. Gladys Acrich de Malbin, bajo el número 498, al folio 1655, del Registro número 243, entonces de su adscripción, y aclaratoria de fecha 5 de Febrero de 1979, pasada ante la misma Escribana, bajo el Nº 23, al folio 51, del Registro Nº 1.000, del que es actualmente titular, la sociedad "TELIMPER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", ha elevado el Capital Social a la suma de $ 93.750.000.—, habiéndose emitido la cantidad de 61.260.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.— cada una y con derecho a 5 votos por acción, las que se destinan 960.000 para pago de dividendos, 28.800.000 para capitalización del Revalúo Ley 19.742 y 31.500.000 para acciones suscriptas.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 33.971

Inducivil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 5|1|1977, pasada por ante el escribano de San Martín, Otton Rodolfo Luznik al folio 29; del 22|3|77 pasada por ante el escribano de Avellaneda, Víctor S. Villanueva, al folio 25; del 28|11|1977, al folio 548 y del 13|9|1978, al folio 517 del citado escribano de Avellaneda, y Asamblea General Ordinaria del 22|12|1976, y 30|9|77, INDUCIVIL S. A. aumentó el capital social en $ 9.500.000.— siendo el Capital Social actual de Pesos 10.000.000.— y emitió acciones por $ 480.000.— siendo el capital social emitido de $ 500.000.— Se modificó el artículo 12 del Estatuto que quedó redactado así: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. — Domicilio de la sociedad: Lavalle 710 Cuarto Piso, departamento "C", de Capital. E|L.: "y 30|9|77" Vale.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 33.983

Hormigonera Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Walter Azzali, italiano, casado, 51 años, C. I. Nº 6.856.506, comerciante, Rivadavia 632 Campana, Provincia de Buenos Aires; Santa María Gavazzi de Azzali, italiana, casada, 50 años, C. I. Nº 1.340.592, comerciante, Rivadavia 632 Campana Provincia de Buenos Aires; Roberto Atilio Umido, argentino, 46 años, L. E. Nº 4.076.341, casado, Ingeniero Civil, Wineberg 2702, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Oscar Laspomaderes, argentino, casado, 46 años, L. E. número 4.084.409, Ingeniero Civil, Pedro Ignacio Rivera 3447, Capital; Marta Graciela Caamaño de Umido, argentina, casada, 44 años, L. C. Nº 3.232.415, maestra, Wineberg 2702, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Marta René Alazard de Laspoumaderes, argentina, casada, 44 años, L. C. Nº 3.283.375, ama de casa, Pedro Ignacio Rivera 3447, Capital. — Fecha de constitución: 24|10|1978. — Esc. Regueira de Tito. — Resolución I.G.P. J. Nº 8809 del 22|XII|1978. — Denominación: "HORMIGONERA NORTE S. A." — Domicilio: 25 de Mayo 267, 7º Piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materiales para la construcción de inmuebles, pavimentos y obras de arte. Industrial: Mediante la elaboración de hormigón, elementos de hormigón, construcción de pavimentos y obras de arte. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 4.000.000.— representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 10.— cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 3 miembros y un máximo de 9, con mandato por un año. Se designó presidente a Walter Azzali, vicepresidente a Roberto Atilio Umido y vocales a Sra. Santa María Gavazzi de Azzali, Carlos Oscar Laspoumederes, Marta Graciela Caamaño de Umido, Marta René Alzard de Laspoumaderes. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. Desígnose Síndico Titular al Dr. Jorge Enrique Sosa González y Síndico Suplente al Dr. Mario Juan Annaratone. — Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 33.938

Lavantage

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Celedoni García de Vega, argentino, nacido: Noviembre 11 de 1943, empleado, casado, L.E. Nº 4.420.490, domiciliado: Lidoro Quintaros 1483 piso 3º A, Capital; Ricardo Méndez, argentino, nacido: Enero 7 de 1946, empleado, casado, L.E. Nº 4.546.315, domicilio: Fray Luis Beltrán 327, Capital; Daniel Domingo López, argentino, nacido: Diciembre 29 de 1948, empleado, casado, L.E. número 6.188.563, domicilio: Fernando de Toro 265 Monte Grande Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Carril, argentino, casado, L.E. Nº 7.744.744, domicilio: Ocampo 2529 Capital; nacido: Marzo 2 de 1944; Pedro Malewicz, argentino, nacido: Febrero 22 de 1947, casado, comerciante, L.E. Nº 4.559.521, domicilio: Cabildo 618, piso 8º, A y Aldo Jorge Federico, argentino, nacido: Mayo 5 de 1940, comerciante, casado, L.E. Nº 4.303.070, domiciliado: Malabia 389, piso 9º, 23. Capital ambos. Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 463 de noviembre de 1978 y complementaria Nº 508 de noviembre 27 de 1978, Escribano Romualdo Benincasa. — Denominación Social: LAVANTAGE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Sarmiento 1262 Piso 3º D. Capital. — Objeto: Agencia de selección y colocación de personal, publicidad y toda otra actividad de promoción de venta, investigación de mercado, servicio de asesoramiento administrativo y financiero auxiliares, realizar toda clase de mandatos, ejercer todo tipo de representaciones y administraciones, inversiones inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Duración: 99 años a partir de fecha de inscripción en el Registro de Comercio. Capital: Pesos seis millones ($ 6.000.000) representado en 600 acciones de $ 10.000 cada una. Administración y Representación Legal: Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por un año: Presidente: Pedro Malewicz y Vicepresidente: Daniel Domingo López: Uso de firma — Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año. — Carlos Alberto Carril: Empresario. Vale. E/L: "Denominación". Vale. S/r: "Abril", vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 33.960

John Lucas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Escrit. Púb. Nº 733 de fecha 13 de diciembre de 1978. Socios: Geofredo Juan Lucas, argentino, divorciado, nacido el 8/2/1940, profesión comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 3736, piso 9º A; Vicente López, Prov. de Bs. As., L.E. 4.304.118 y Carlos Moreira, argentino, casado, nacido el 21/9/1944, profesión comerciante, domiciliado en Gobernador Vernet 1944, Vicente López, Prov. de Bs. As., Lib. Enr. 4.747.167. Denominación social: JOHN LUCAS S.A. Domicilio legal: Sánchez de Bustamante 2327. Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, letreros luminosos y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare, así como también la realización de tareas de promoción, relaciones públicas y afines. Asimismo podrá realizar las importaciones y/o exportaciones y comercialización de todo artículo, maquinaria y/o elementos relacionados directamente con lo antedicho, investigaciones y desarrollo de productos y empresas. b) Industriales: fabricación y elaboración de los componentes, elementos útiles y todo otro bien relacionado con lo expresado en el objeto comercial. c) Financieras: la financiación de operaciones y participación en Sociedades Nacionales o Extranjeras, con las limitaciones establecidas por la Ley Nº 19.550, relacionadas directa o indirectamente con el objeto comercial citado. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 21.526 u otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: la adquisición, enajenación, permuta y gravamen de bienes inmuebles necesarios o útiles para garantizar o recuperar créditos de la sociedad. Capital social: cuatro millones de pesos. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre 3 y 9 con mandato por un año. Fiscalización: a cargo de Síndico Titular por el término de un año, así como de un síndico suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Geofredo Juan Lucas; Vicepresidente: Carlos Moreira; Directores titulares: Victoria María Middleton, María Cristina Stoppani y Oscar Parodi. Organo de fiscalización: Síndica titular: Contadora Pública Nac. Haydée Cepeda; Síndico suplente: Contador Púb. Nac. Miguel López Morinelli. Resolución I.G.P.J. Nº 1335, de fecha 6 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 33.625

Latinoconsult

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8/3/1976, pasada ante el Escribano de Capital Federal Juan Pablo Bunge, al folio 434 del Registro 365 de su adscripción, en "LATINOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA", se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/11/1975, donde se resuelve reformar el artículo 4º de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en $ 2.000.000 (pesos dos millones) representado por acciones de $ 1 (peso uno) valor nominal cada una, en número de 50.000 cale A de cinco votos y 1.950.000 calse B, de un voto. Las acciones son nominativas, ordinarias, no endosables. Posteriormente, y por escritura de fecha 30/3/1978, pasada al folio 679, ante en nombrado Escribano Bunge, en su Registro, se resuelve protocolizar el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/4/1977, donde se resuelve modificar el artículo 4º de los Estatutos y su complementaria artículo 5º, que quedaran redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) representado por Acciones de $ 1 (peso uno) ordinarias nominativas no endosables, clase A, de 5 votos por acción en número de 87.500 y el resto, o sea, en número de 49.912.500, Clase B, de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de Aumento de Capital debe ser elevada a Escritura Pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en la ganancias". Resolución I.G.P.J. Nº 7.815 de fecha 27/11/78. S.R.: "Clase". Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 33.850

Camponorte

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 188 24/4/1975, y 623, del 26/11/1975; Asamblea del 27/4/74; Adecuación de Estatutos en la sociedad: "CAMPONORTE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 299, piso 1º, oficina 102, siendo su plazo de 99 años, a contar de la fecha en que fueran inscriptos los estatutos originarios en el R.P. de Comercio; siendo el objeto: a) Agropecuarias: Explotación en su etapa primaria de las industrias sus manifestaciones y/o etapas, en dustrias agropecuarias y forestales, y la comercialización de sus productos en todos establecimientos rurales y/o campos propios o de terceros; b) Comercial: Comprar, vender y/o permutar, artículos generales para el agro, maquinarias, rodados, motores, herramientas, muebles y útiles y materiales de construcción; c) Inmobiliaria: Comprar y vender bienes inmuebles de todo tipo y para todo desinmuebles de todo tipo por el régimen de propiedad horizontal, demoler, reformar o construir edificios de cualquier naturalezaz, dar y tomar dinero en hipoteca, fijando sus condiciones de pago, plazos, intereses, y demás modalidades, constituir todo tipo de derecho real, o negociarlo, administrar y explotar toda clase de bienes raíces; d) Financieras: La compra, venta de créditos, aporte o inversiones de capital, directa o indirectamente a particulares, empresas constituidas o a constituirse, adquirir y vender títulos, valores, acciones y documentos mobiliarios, de cualquier clase, realizar operaciones de financiación, de toda índole a corto y largo plazo y en cualquier moneda. Aportar o recibir capitales, préstamos y/o depósitos a/o personas, sociedades, bancos, o empresas constituidas o/a constituirse, con y sin garantía real, prendaria, comercial, personal o bancaria, en las condiciones de plazo, intereses y garantía que establecerá el Directorio. De las actividades financieras se excluyen las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 18.061, y toda otra que requiere el concurso público. Capital $ 500.000. Administración: 2 a 9 miembros, mandatos por 2 años. Representación: Presidente del Directorio, a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente (art. 8º) y a uno o más de los Directores quienes actuarán en su caso en forma indistinta, y de acuerdo al mandato que éstos últimos reciban del Directorio. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; y el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 33.603

Inmobiliaria Busto, Pérez y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 7 de junio de 1978, ante el escribano Horacio P. Chiesa Galy en el Registro 46 de Capital Federal, se protocolizó la reforma del estatuto de la sociedad "INMOBILIARIA BUSTO, PEREZ Y CIA. S.A." resuelta por la asamblea unánime de accionistas del 9 de enero de 1978, de cuyo instrumento resulta: Artículo 1: La sociedad se denomina "Inmobiliaria Busto, Pérez y Cía. S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4: El capital social es de pesos 19.500.000, representado por 19.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 33.860

Serpesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

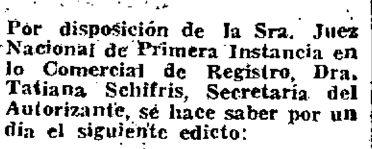
QUE por escritura del 2 de febrero de 1979, pasada ante la Escribana Ana María Torterola, al folio 206 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó SERPESA SOCIEDAD ANONIMA la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 6 de marzo de 1979, por resolución 1.326. Socios: Ernesto Enrique Anderson, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1932, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.084.042, domiciliado en Haedo 1945, Beccar provincia de Buenos Aires, Enrique Martín Castro Nevares, argentino, casado, industrial, nacido el 22 de julio de 1937, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.472.744, domiciliado en Cangallo 935, segundo piso, Capital Federal. Domicilio: Lavalle 1290, décimo piso Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de exploración y/o explotación de subsuelo actividades mineras y/o petroleras, incluyendo aunque en forma no limitativa, la prestación de toda clase de servicios a dichas industrias y a la exploración y/o explotación del gas natural, estudio de las formaciones terrestres, investigaciones eléctricas del subsuelo, con o sin registro de las mismas, perfilajes de calibración, medición y estudios mediante procedimientos nucleares y radicativos, mediciones de la dirección e inclinación de pozos de perforación y formaciones terrestres, registro de temperaturas y demás mediciones especiales y estudios, como así también el punzado de paredes de pozos y tubos de revestimiento, extracción de testigos terrestres para el examen de los mismos y demás servicios y/o operación concernientes a la exploración y/o explotación del subsuelo, como así también la fabricación, mantenimiento y reparación de los equipos y/o elementos que se utilizan en la exploración y/o explotación del subsuelo. Capital social: pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital suscripto es en acciones ordinarias al portador Clase B, de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea puede designar suplente. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ernesto Enrique Anderson; Vicepresidente: Enrique Martín Castro Nevares, Síndico Titular: Doctora Elida Susana Martínez de Zenere. Síndico Suplente: Doctor Renato Zenere.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 33.881

Precons

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA



Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alicia Angela Baldoni, argentina, soltera, arquitecta, de 34 años, con Libreta Cívica número 4.753.336, domiciliada en Vidal 1886, piso 6º "E" de la Capital Federal, y Juan Carlos Otero, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.423.957, domiciliado en la calle Teniente Lahitte 2883, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1978. — 3) Razón social: "PRECONS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — 4) Domicilio: Salcedo 2720 de la Capital Federal. — 5) Objeto: a) Comercial: La subcontratación y contratación de mano de obra para la construcción y prestación de dicho servicio a empresas constructoras y afines; — b) Industrial: reparación y pintura de edificios, decoración, revestimientos e instalaciones; c) Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Pblico de Comercio. — 7) Capital social: es de pesos 600.000 representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros como máximo con mandato por 3 años. — Síndicos: Un titular y un suplente por 1 año. Presidente: Juan Carlos Otero; vicepresidente: Alicia Angela Baldoni; director: Luis Alberto Aguilar Fontana; síndico titular: Ana María Fosque; síndico suplente: María del Carmen Parodi. — 9) Representación legal: por el presidente o el vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se hace saber que por escritura número 514 de fecha 25 de octubre de 1978 pasada ante la escribana Marta E. Goldfarb al folio 1145 del Registro número 363 de la Capital Federal, el señor Heraclio Jorge Iturriaga, argentino, casado, comerciante, de 50 años, con Cédula de Identidad 2.957.849 de la Policía Federal, domiciliado en Pasaje San Ireneo 147, piso 10 "D" de la Capital

ral, cedió y transfirió a favor de Alicia Angela Baldoni y Juan Carlos Otero, la totalidad de las 20.000 acciones ordinarias al portador de valor $ 10.— cada una que tenía suscriptas en la Sociedad, quedo totalmente desligado de la misma y renunciando a su designación de Vicepresidente. — También se hace saber que por escritura Nº 679 de fecha 23 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Eduardo Luis Donadio, al folio 1708 del Registro Nº 546 de la Capital Federal, atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas, se modificaron los artículos Décimo y Decimocuarto del Estatuto Social de la Sociedad, referentes a la representación legal de la Sociedad, cuya redacción definitiva es la consignada precedentemente y al quórum necesario para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000. — Nº 33.830

Laki

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 17 de abril de 1978 y complementaria de fecha 7 de agosto de 1978. — Componentes de la sociedad: Enrique Hersz Kiperman, argentino naturalizado, Contador Público Nacional, nacido el 5 de junio de 1946, con Documento Nacional de Identidad número 12.009.162, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes 2362, 3º piso, B, y Don Horacio Angel Lamas, argentino, abogado, nacido el 8 de mayo de 1946, con Libreta de Enrolamiento número 4.544.263, casado, domiciliado en la calle Cangallo número 1730, piso 14, departamento 17. — Denominación: "LAKI S. A.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 1509, 9º piso. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de toda clase de materias primas, productos terminados o en proceso de elaboración de procedencia nacional o extranjera, participando en licitaciones públicas o privadas o en contrataciones directas con personas jurídicas de derecho público o privado. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, para su posterior comercialización, sin más limitaciones que las que expresamente dispongan los códigos y leyes vigentes. Constructora: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a realizar toda clase de obras y operaciones relacionadas con la industria de la construcción, proyectos, dirección y ejecución, construcción de edificios, casas, hoteles, garajes y demás obras civiles dentro del marco de la arquitectura e ingeniería, sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencia, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Capital: Un millón de pesos, representado por un mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Hersz Kiperman; Vicepresidente: Horacio Angel Lamas. Síndico Titular: Carlos Nazareno Insolera. Síndico Suplente: Camilo Rascado Fernández. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de octubre de 1978. Resolución I. G. P. J. Nº 7.119.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 33.845

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tektrón Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre Social: TEKTRON INGENIERIA S.R.L. Socios: Carlos Arturo Silvera, argentino, casado, nacido el 23|2|1950, ingeniero, domiciliado en Ciudad de la Paz 1948, Capital Federal, L.E. 8.315.510 y Gustavo Carlos Moreno, argentino, casado, nacido el 30|7|1950, ingeniero, domiciliado en Larrea 1440, Capital Federal, L.E. 8.432.666. Duración: veinte años a partir de su inscripción. Objeto: Industrialización, transformación, instalación, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de productos y aparatos relacionados con la industria eléctrica y electrónica ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo además dedicarse a otras actividades que se vinculen directamente con el objeto principal de la sociedad. Capital social: $ 1.000.000 representado por cien cuotas de $ 10.000 cada una. Dirección y administración social: A cargo de ambos socios con carácter de gerente, quienes podrán actuar en forma separada e indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 33.558

Ongania y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 311, 16 noviembre de 1978, escribano Bernardo Liberman, donde Enrique Pedro Bagnati cede la totalidad de sus 60 cuotas en partes iguales de ONGANIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Carlos Eduardo Onganía, Víctor Augusto Bagnati, Mohamid Nicolás Pérez, Teodoro Ernesto José Weyers. Capital $ 300.000 suscriptas por los cuatro social en iguales proporciones. Valor de la cesión $ 60.000.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 33.859

Maifer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Carlos Ferraro, argentino, casado, L.E. Nº 8.308.910 y Carlos Alberto Maitine, argentino, casado, L.E. número 8.608.199, en su carácter de socios gerentes y únicos socios de la firma MAIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3348, Libro 74 de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 18 de noviembre de 1977, comunican que el 11 de enero de 1979, reunidos en su sede social sita en la calle Paraguay 5357, piso 1º, departamento 6, decidieron aumentar el capital de la firma en $ 79.800.000, elevándose en consecuencia el capital actual a la suma de $ 80.000.000 (ochenta millones).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 33.878

Alfa Export

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Dr. Gonzalo Cáceres, se publica por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julia Elsa Rodríguez de Hurrell, argentina, casada, domiciliada en Avda. Pueyrredón 834, piso 8º, depto. "A", ama de casa, C.I. P.F. 2.408.638 y Gustavo Carlos Moreno, argentino, soltero, domiciliado en Billinghurst 2574, piso 6º, depto. "B", comerciante, C.I. 5.937.776. Fecha instrumento de constitución: 9 de agosto de 1976. Razón social: ALFA EXPORT S.R.L. Domicilio social: Billinghurst 2574, piso 6º, depto. "B", Capital Federal. Objeto: Comerciar en el ramo de exportación e importación, a cuyo fin se registrará ante la aduana de la Nación en esta Capital y en el interior del país si resultare necesario, pudiendo comprar y vender, exclusivamente a los fines de la importación y exportación, toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora, en el país o fuera de él. Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción. Capital: treinta mil pesos, totalmente suscripto e integrado. Organo de administración: cada socio reviste el carácter de gerente, pudiendo obligar indistinta y separadamente a la Sociedad en todos los negocios de su giro. Representación legal: cada socio indistinta y separadamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|testado: S.R.L. inscripción. E|líneas: Cap. Federal. Todo vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 30.000 — Nº 33.559

Sistek

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 9 de octubre de 1979, la socia Marta Kowalczuk, que posee en la sociedad SISTEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, $ 250.000, lo cede, vende y transfiere al nuevo socio que ingresa a la sociedad don Daniel Carlos Buceta, argentino, casado, comerciante, de 30 años, C.I. 5.398.843, domiciliado en México 1168, Capital Federal, quedando con uso de la firma en la sociedad.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 33.601

Laser Sudamericana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Dorra, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, C.I. 4.544.709, domiciliado en la calle Fitz Roy 2306, Capital Federal y José Ianowski, argentino, de 41 años de edad, Ingeniero Civil, casado, C.I. 3.593.978, domiciliado en Fitz Roy 2306, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Por Escritura de fecha 28 de noviembre de 1978. Denominación social: "LASER SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros los siguientes actos. a) La construcción de edificios e inmuebles propios o ajenos; b) La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sea tierras viviendas unifamiliares y|o inmuebles sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y especialmente para adquirir el terreno ubicado en Avda. Corrientes 4553, Capital Federal y vender a quienes resulten compradores los departamentos a constituir en dicho precio. A los fines indicados podrá realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con su objeto, con excepción de los previstos por la Ley 18.061. Capital: $ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1000 cada una. Administración y representación: Será ejercida por ambos socios en forma conjunta quienes detentan el carácter de socios gerentes. Sus firmas en forma conjunta, precedidas por el sello de la sociedad, obligan legalmente a la misma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 33.564

Seba - Cristi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 6 de marzo de 1979, se resolvió la modificación del objeto social de la sociedad SEBA-CRISTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que quedará de la siguiente manera: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación de materiales para la construcción, artículos de limpieza, maquinarias, herramientas industriales, muebles, ropa de protección industrial, útiles de oficina.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 33.604

Motoshop

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 1978 el señor Mauricio Waisner cedió, vendió y transfirió al señor Carlos Ernesto Szulanski, la totalidad de las 250 cuotas que le pertenecían en MOTOSHOP S. R. L., cesando en su condición de gerente. Precio de la cesión: $ 125.000. Efecto retroactivo al día 25 de noviembre de 1977. Modifícanse las siguientes cláusulas: Duración: Diez años a contar del día de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Dirección, administración y representación legal: Se designa gerentes a todos los socios con uso de firma individual e indistinta. — Capital social: $ 1.000.000, así suscripto: Carlos Ernesto Szulanski, 500 cuotas o sea $ 500.000; Eduardo Daniel Szulanski, 500 cuotas o sea $ 500.000. — E|l. "precio de la cesión: $ 125.000". Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 33.932

Madital

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 5 de enero de 1979, los señores Salvador La Rosa y Luis Nicolás La Rosa, venden, ceden y transfieren las 3334 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "MADITAL S.R.L.", a favor de Pablo Paschkes, 1112 cuotas y 1111 cuotas a cada uno de los señores José Sieczka y Gustavo Weiskind, por la suma total de $ 70.000.000. Enmendado: $ 70.000.000, vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 33.565

Aire - Ar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 27|6|78. Socios: Héctor Jorge Palchik, casado, argentino, arquitecto, de 30 años de edad, con L.E. 7.703.503, domiciliado en la Avda. Castañares 1522, Capital Federal, don Silvio Daniel Fischbein, casado, argentino, arquitecto, de 29 años de edad, con L.E. 7.698.381, domiciliado en la calle Charcas 4270, 1º piso "F", Capital Federal y don Nicolás Montanarella, casado, italiano, industrial, de 55 años de edad, con C.I. P.F. 4.056.792, domiciliado en la calle Salta 2542 de San Justo, de esta provincia. Denominación: "AIRE - AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Castañares 1522. Duración: cinco años a contar desde la fecha de su inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, instalación, importación y exportación de equipos de aire acondicionado y componentes y accesorios afines. Capital: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una. Dirección y administración: estará a cargo de los 3 socios quienes revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raspado: Jorge. Vale. Entre líneas: domiciliado calle Salta 2542. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 33.575

Metal 5

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada con fecha 31 de mayo de 1978: Son sus socios: Guillermo Essler, 50 años, soltero, argentino, industrial, con domicilio en Manuel Ocantos 825; L.E. 4.776.344; Luis Antonio Lucca, 47 años, casado, argentino, empleado, Roca 2437; Lib. Enr. 4.800.534; Cayetano Bertera, 55 años, casado, argentino, constructor, Paul Angulo 1351, L.E. 1.998.410; Jorge Eduardo Cattani, 44 años, casado, argentino, industrial, Manuel Ocantos 824, Lib. Enr. 5.591.201, Eduardo Rubio, 29 años, casado, argentino, contador, Ingeniero Huergo 988, L.E. 6.188.436. "METAL 5, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Acevedo 2152, Dpto. 18 E, Capital Federal; plazo de 99 años a partir del 31 de mayo de 1978. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de artículos de ferretería industrial, hierros, oxígeno y afines. Capital, $ 10.000.000. Administración: Guillermo Essler, Eduardo Rubio, Jorge Eduardo Cattani, que quedan designados Gerentes con uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 1º de mayo de cada año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 33.605

Super Show

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 16 marzo 1979. Socios: Roberto Horacio Rubén Romero, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 6.215.573, Cramer 442, Capital; Ernesto Enrique Cánepa, argentino, casado, comerciante, 63 años, L.E. 133.491, Alberto Lartigau 933, Wilde; Héctor Alfredo Borowiec, argentino, casado, empleado, 41 años, L.E. 6.229.798, Gascón 260, Dpto. 5, Capital; Pedro Pablo Giménez, argentino, casado, empleado, 35 años, L.E. 4.429.834; Frias 444|6, 5º, 22, Capital; Roberto Oscar Romero, argentino, soltero, empleado, 20 años, D.N.I. 12.890.107, Cramer 442, Capital, se constituye "SUPER SHOW, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Rivadavia 4483, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzazdos en general, carteras, artículos de marroquinería, y artículos de deportes. Capital: $ 10.000.000. Se nombra Gerentes a Roberto Horacio Rubén Romero, Ernesto Enrique Cánepa, Héctor Alfredo Borowiec, Pablo Pedro Giménez, con uso de la firma social indistinta. Ejercicio al 31 de marzo de cada año. Duración: 20 años a partir del 1º|3|79.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 33.606

Agustín J. Rossi e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: AGUSTIN J. ROSSI E HIJO S.R.L. Cláusulas modificadas. Segunda: La Sociedad tiene su domicilio en la calle Besares 2214 de la Capital Federal. Cuarta: Su duración es de veinte años a partir del 6 de abril de 1978. Séptima: La Gerencia será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes gozarán de las más amplias facultadés para obligar a la sociedad en el cumplimiento de su objeto. Los socios podrán llevar a cabo negocios por su sola cuenta aun cuando fueren del mismo objeto de la sociedad. Fecha del contrato: 4 de octubre de 1978. Motivo: Modificación del Contrato Social.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 33.532

Akko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11/10/1977 y 28|11|78, pasadas ante el escribano de San Martín, Héctor A. Rivas, Fº 2367 y 3328, Registro 109, los señores Angel Martínez, Rafael Enrique Pelaez, Carmen Burgos de Pelaez, José Raúl Rodríguez, Cristina González Martínez de Rodríguez, Angel Aníbal Franchesqui, María Menéndez de Martínez, Arcadio Martínez y Monserrat Insa, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "AKKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: el señor Arcadio Martínez, representado por el señor Angel Martínez, cede a la señora Cristina González Martinez de Rodríguez, 192 cuotas de capital de $ 10 cada una, y el señor José Raúl Rodríguez cede también 192 cuotas de capital $ 10 cada una que posee en dicha sociedad, por la suma de $ 1.920 a cada uno de ellos. El señor Rafael Enrique Peláez cede al señor Angel Aníbal Franchesqui 48 cuotas de capital de $ 10 cada una, que posee en dicha sociedad, por la suma de $ 480. Presentes también en este acto doña Monserrat Insa representada por el señor Angel Martínez y doña Carmen Burgos, quienes lo hacen al solo efecto de prestar el consentimiento requerido por el art. 1277 del Código Civil.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 33.535

Algarve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, entre los señores Narciso de Souza Tome, Luciano Soares, Rafael Rodríguez Neto y José Soares Parente, únicos socios de "ALGARVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial de Registro bajo el Nº 3595 al Fº 56 del Lº 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas bajo el Nº 3762 al Fº 108 del Lº 62 de Contratos Soc. Resp. Ltda.; Nº 76 al Fº 102 del Lº 74 de Contratos Soc. Resp. Ltda.; Nº 77 al Fº 102 del Lº 74 de Contratos Soc. Resp. Ltda. han resuelto lo siguiente: Primero: El señor Narciso de Souza Tome cede, vende y transfiere a favor de los señores Luciano Soares, Rafael Rodríguez Neto y José Soares Parente, sus 1150 cuotas de capital de $ 10 (pesos Ley 18.188 diez) cada una, que posee en la sociedad Algarve, Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir, por un total de once mil quinientos pesos Ley 18.188 ($ 11.500), importe que el señor Narciso de Souza Tome recibe en este acto en dinero en efectivo de manos de los señores: Luciano Soares, Rafael Rodríguez Neto y José Soares Parente, por el cual les otorga por medio de la presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndoles en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de dicho precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle como socio y propietario de las cuotas cedidas. Segundo: En virtud de dicha cesión, queda separado de la sociedad "Algarve, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el señor Narciso de Souza Tome con efecto retroactivo al 1º de enero de 1978, declarando expresamente que nada tiene que reclamar por ningún concepto a dicha sociedad ni a cada uno de los integrantes de la misma. Por su parte los señores Luciano Soares, Rafael Rodríguez Neto, y José Soares Parente manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizada por el señor Narciso de Souza Tome a favor de ellos y toman a su cargo todas las obligaciones y derechos emergentes de las mismas. Bajo las condiciones precedentes queda celebrado este contrato, el que se otorgará en este único ejemplar para su publicación e inscripción en el lugar y fecha ut supra mencionado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndezz, secretario.

$ 39.000 Nº 33.493

Proexim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 29 de noviembre de 1978, Elida Haydée Eleonora Naselli de Piacentino y Ana María Perkins de Piacentino, ambas en su calidad de socias gerentes, convienen modificar la cláusula 2ª ("del domicilio") del contrato social, fijando nuevo domicilio comercial de PROEXIM S.R.L. en la avenida Carabobo 1438, 1er. piso, Dpto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 33.529

Gensail

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Juan de Mayo, argentino naturalizado, casado, nacido el 26|7|1926, ingeniero, domiciliado en Estomba 250, Capital Federal, titular de la C.I. 3.009.381 y Alberto Pablo Geneau, argentino, casado, nacido el 29|6|1951, comerciante, domiciliado en Estomba 250, Capital Federal, titular de la C.I. 8.537.824. 2) 6|2|1979. 3) "GENSAIL S.R.L." 4) Lavalle 1454, 1er. piso, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración, y transformación en todas sus formas de artículos plásticos y fibra de vidrio. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y todo tipo de negociación de todo otro material relacionado con su objeto industrial. 6) Cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000 8) La representación y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios: Miguel Juan de Mayo y Alberto Pablo Geneau en su carácter de Gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. 9) La representación legal de la sociedad la ejercerán los socios Miguel Juan de Mayo y Alberto Pablo Geneau, con su firma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 33.454

Litofón Productos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 15 de diciembre de 1978, doña Zélika Ina Canzio cedió y transfirió a los señores Julio Provenzani y Luis Provenzani (hijo), quienes las adquirieron en iguales proporciones cada uno, las ochocientas cuotas de Capital, valor nominal cien pesos cada una, o sea ochenta mil pesos valor nominal, de que era titular en "LITOFON PRODUCTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Moldes 2368, Capital. Por el mismo acto, los dos señores Provenzani como únicos integrantes de la razón social, modificaron las Clásulas siguientes del Contrato Social, en la siguiente forma: Segunda: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, producción, fabricación industrialización y elaboración de materiales para la construcción; b) Adquisición, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; c) Construcción de edificios para renta, comercio y-o industria, unidades habitacionales en cualquiera de sus formas incluso al amparo de los regímenes de desgravación impositiva, todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, construcción de calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniera y|o arquitectura hidráulica, de vialidad, y energéticas, en especial proyectos, dirección, construcción, administración, financiaciones de obras públicas y privadas, civiles e industriales, de arquitectura e ingeniería, refacciones, ampliaciones y todo lo relacionado directa o indirectamente con la rama de la construcción, incluso el acogimiento a planes de producción industrial; y d) Compra, venta, comercialización, consignación, importación y exportación de productos o materias primas derivadas de la producción alimenticia. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto y aportado en la siguiente forma: don Julio Provenzani, un mil cuotas, o sea cien mil pesos; y don Luis Provenzazni (hijo), un mil cuotas, o sea cien mil pesos. El Capital Social se encuentra totalmente integrado. Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General Anual, se destinará: a) El cinco por ciento para constituir la reserva legal; hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del Capital Social; b) La remuneración que corresponda al Gerente; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se destinará en proporciones iguales entre ambos socios. Si el resultado del Balance General fuera negativo, las pérdidas serán soportadas por ambos socios en la misma proporción. Por el mismo acto, ratifican las demás cláusulas del Contrato Social Constitutivo no modificadas, y especialmente la quinta, de designación del señor Luis Provenzazni, C.I. número 3.632.555, como Gerente no socio de la Sociedad, con facultades de dirección y administración y el ejercicio de la representación legal y uso de la firma social en forma exclusiva. — Elíneas: C.I. 3.632.555 — no socio: Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 Nº 33.475

López Aldao y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1978, ante Escribana Emma Graciela Ilari del Partido La Matanza, Reg. 31, al folio 720, José Alvarez, español, nacido el 11|4|10, comerciante, casado, C.I. P.F. 2.543.330, domiciliado en Varela 330, 2º piso 9, Cap. Fed., cedió a sus consocios Gumersindo Aldao, español, nacido el 1|12|15, comerciante, casado C.I. P.F. 2.361.199, domiciliado en Thorne 1140, Cap. Fed.; Vicente Carlos Pérez, español, nacido el 16|12|32, comerciante, casado, C.I. P.F. 4.837.827, domiciliado en Olazábal 5311, 2º piso, Cap. Fed. y Enrique García o García Calvo, español, nacido el 24|12|35, comerciante, casado, C.I. P.F. 5.695.398, domiciliado en Carlos A. López 3778, Cap. Fed.: 7000 cuotas por valor de $ 7000 que tiene y le corresponden en "López Aldao y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", por partes iguales. Se aumentó el capital social de la nombrada sociedad de pesos 28.000 a $ 900.000 o sea en $ 872.000. Por escritura del 26|2|79 al folio 27 ante misma Escribana y Registro se modificó el nombre de "LOPEZ ALDAO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a "Sucesores de López Aldao y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Se reformó íntegramente el contrato de la sociedad quedando en la siguiente forma: El domicilio legal es la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. San Martín 7001. La denominación de la sociedad es "Sucesores de López Aldao y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y o asociada a terceros a la explotación de estaciones de servicio de automotores, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de repuestos y accesorios para el automotor. Su duración es de 99 años a contar desde el 9|6|59. El capital social es de pesos 900.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 10 cada una. La administración, dirección y gerencia será ejercida por todos los socios cuyos datos personales y domicilios figuran ut-supra y son: Gumersindo Aldao, Vicente Carlos Pérez y Enrique García o García Calvo, nombrándose socios gerentes quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente uno cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Testado: S cesores de: No vale. Testado: Sucesores de: No vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 33.584

Construcciones K. T. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marian Tarkowski, casado, 56 años, polaco industrial, Bolívar 3048, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.011.071; Basilio Anunciado Saitta, italiano, casado, 59 años, industrial, Almafuerte 2684, San Justo, Pcia. de Buenos As., Cédula de Identidad Nº 3.964.411; Estanislao Gansiorowski, casado, 63 años, polaco, industrial, Thames 4135, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.002.535. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1977 y modificación del 10-7-78. — Razón social o la denominación: CONSTRUCCIONES K. T. G., S. R. L. — Domicilio social: Sarmiento 1171, 1er. piso, Dpto. "D", Capital Federal. — Objeto social: La construcción de edificios y obras en general y toda otra actividad propia y relacionada con la industria de la construcción, en sus diversos ramos, pudiendo adquirir inmuebles destinados a la construcción de edificios, así como proceder a la venta de los mismos, estén o no edificados, en la forma que estime más conveniente a los intereses sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacione con el objeto social. — Plazo de duración: Veinte años a partir del [illegible] de enero de 1978. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una de ellas, suscripta íntegramente por todos los socios en la siguiente proporción: Marian Tarkowski, 334 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas; Basilio Anunciado Saitta, 333 cuotas de $ 1.000 de cada una de ellas, y Estanislao Gansiorowski, 333 cuotas, de $ 1.000 de cada una de ellas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán el uso indistinto cada uno de ellos de la firma social, precedida del sello de la razón social y revestirán cada uno de ellos en carácter de gerente. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designaren a tal efecto. — Organización de la representación legal. Actuarán los tres socios, quienes tendrán el uso indistinto cada uno de ellos de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 33.921

Espasandin, Sánchez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Herminia Espasandín, argentina, soltera, nacida el 21-6-1933, comerciante, L. C. 2.924.875, domiciliada en Estados Unidos 1256|60, octavo piso, letra A, Capital; doña Lilia Marta Sánchez, argentina, casada en primeras nupcias con Javier Viviani, nacida el 21-11-1941, L. C. 9.387.111, comerciante, domiciliada en la calle Pepirí 496, de esta ciudad, y don Adolfo Juan Sánchez, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Lidia Godoy, nacida el 3-4-1948, comerciante, L. E. 4.369.883, domiciliado en Vuelta de Obligado 1247, Capital; 2) Contrato privado del 3-11-1978. — 3) Denominación: ESPASANDIN, SANCHEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 5412, puesto número 157, Capital Federal. — 5) Objeto: Agencia y venta de billetes de Lotería y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y de Casinos, venta y agencia de P.R.O.D.E. y quiniela y venta de tabacos y artículos para el fumador. — 6) Plazo: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a. 5.000.000. — 8) Administración: todos los socios. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "nacida", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 33.925

Motoshop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MOTOSHOP S. R. L. Por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1978 los señores Aron Chabelski y Juan Chabelski cedieron vendieron y transfirieron al señor Eduardo Daniel Szulanski la totalidad de las 250 cuotas que les pertenecían en Motoshop S. R. L. cesando ambos cedentes en la condición de Gerentes. — Efecto retrocactivo al día 25 de noviembre de 1977. — Precio de la cesión: $ 125.000.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 33.931

Sfynx

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Seivach, argentina, casada en primeras nupcias con Santiago Szriftgiser, nacida el 27 de diciembre de 1932 Libreta Cívica Nº 2.632.288; domiciliada en Jean Jaurés Nº 381, piso 3º, Dto. "J", Capital Federal, profesión comerciante; Santiago Szriftgiser, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Susana Seivach, nacido el 28 de agosto de 1928, Cédula de Identidad Nº 2.833.495, domiciliado en la calle Jean Jaurés Nº 381, piso 3º, Dto. "J", Capital Federal, profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de diciembre de 1978 y modificación del 26-2-79. — 3) Razón social: SFYNX S. R. L. — 4) Domicilio social: Soldado de la Independencia Nº 927, piso 10, Dto. "A"; Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas; productos elaborados o semielaborados y de todo artículo relacionado directamente a la indsutria textil, especialmente confecciones de prenda de vestir y todo tipo de artículos y tejidos para la industria de la indumentaria, todo ello por cuenta propia o de terceros o relacionada por terceros o asociada con terceros. Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y de la indumentaria. Financiera: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061|69 ni ninguna otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 10 años. 7) Capital social: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000, suscripto por los socios en la siguiente proporción: 100 cuotas que representan $ 100.000 el Sr. Santiago Szriftgiser y 100 cuotas que representan $ 100.000 la Sra. Susana Seivach. Integran el 50 % en dinero efectivo y se obligan a integrar el 50 % restante también en dinero efectivo en un plazo máximo de 2 años. — 7) Organización de la Representación Legal: A cargo de un socio, la Sra. Susana Seivach, que actuará como gerente. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 33.944

Laboratorio Calmazz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 206 del 23 de junio de 1978, pasado, ante la Escribana María Rosa Raffo de Campion, Silvia Edith Chejter que posee 650 cuotas en LABORATORIO CALMAZZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede en su totalidad al nuevo socio Jaime Alberto Chejter, argentino, soltero, médico nacido el 21 de enero de 1942; L. E. 5.487.532, domiciliado en Angel Gallardo 134, 8º piso, departamento 27, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— Nº 33.936

Mig X-10

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Milos Schiffrer, nacido el 6 de julio de 1926, casado en primeras nupcias con Vilma Pasqualini, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Cuyo Nº 938 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.912.2[illegible]4; Rosa Lidia Fernández, nacida el 23 de julio de 19[illegible] [illegible] argentina, comerciante, domiciliada en la calle Sochabamba Nº 433, Piso 4º, Dto. "H" de la Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.785.464; Igor Kirsanov, nacido el 21 de enero de 1929, casado en primeras nupcias con Nelly Lerner de Kirsanov, polaco, comerciante, domiciliado en la calle Salguero Nº 822, Planta Baja, Dto. "3" de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.022.519, y Nelly Lerner de Kirsanov, nacida el 10 de agosto de 1937, casada en primeras nupcias con Igor Kirsanov, polaca, comerciante, domiciliada en la calle Salguero Nº 822, Planta Baja, Dto. "3" de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.046.630. — Fecha de Constitución: 4 de diciembre de 1978. — Razón Social: MIG X-10 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Avda. Cabildo Nº 3568. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Taller mecánico, reparación de automotores y lanchas en gral., soldadura autógena, matricería, colocación de caños de escape y|o silenciadores y accesorios en gral. b) Comerciales: Fabricación y|o venta de repuestos y accesorios, compra y|o venta de automotores nuevos y usados, lanchas, sus motores y accesorios. c) Mandataria: Con el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: Veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por cada uno de los socios, a razón de veinticinco cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos cada uno. — Composición de los Organos de Administración: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán con el cargo de Gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: "Divididos". Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000. — Nº 33.745

Técnica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 22|12|78, Antonio Cirulli cede a Juan Antonio Cirulli 5.000 cuotas, o sea pesos 50.000, de TECNICA ARGENTINA S.R.L. — La representación legal queda a cargo de Carlos Juan Abbate y Perla Angela Cirulli, en forma indistinta. — La duración de la sociedad se fija en 4 años, a contar del 1º|1|77. — Buenos Aires, los datos del cesionario son: argentino, comerciante, nacido 2|6|43, L. E. 4.420.053, divorciado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 33.760

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber que "TRICOT ARGENTINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" ha designado Liquidadores a los señores Jorge Isaías Medrisch, Natalio Jorge Leiserson, Meyer Medrisch y Perla Zagraniczny de Medrich, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos, según escritura 891 de fecha 15|12|1978.

Buenos Aires, ? de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000.— e. 16|4 Nº 34.332 v. 16|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en el edicto publicado el 13 de octubre de 1978, en la página 12 se ha deslizado un error, siendo el domicilio social de la firma "METALGRAF S. R. L." el de la calle Emilio Ravignani 1430 de Capital y no el de la calle Angel P. Carranza 1709, que figuraba en el anterior edicto.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000.— e. 16|4 Nº 34.365 v. 16|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 27 de marzo de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 10 de marzo de 1976 en los autos "Cassina Juan José, su sucesión", por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de San Isidro, y cuyo exhorto de inscripción tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, por la cual con respecto a "EDISON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las dos mil cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Liliana Enriqueta Helvecia, Cecilia María Reina y Juan José Carlos Cassina y Ruggiroli, y a favor de la cónyuge supérstite doña Enriqueta Regina Ruggiroli de Cassina.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000.— e.16|4 Nº 34.357 v.16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a don ALFREDO SOSA VILLAZAN para comparecer en juicio "Sosa Villazán, Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Susana M. R. Rima, secretaria.
$ 3.900 e.14|3 Nº 28.864 v.14|3|79
$ 3.900 e.16|4 Nº 34.354 v.16|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JUANA REY, o JULIA JUANA REY BRINGAS, o JULIA JUANA REY BRINGAS DE LEAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 6.500 e.16|4 Nº 32.486 v.18|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|79.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MARIA ESTHER REY DE GIOTTA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos "Rey de Giotta, María Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 3.900 e.23|3 Nº 30.457 v.23|3|79
$ 3.900 e.16|4 Nº 34.340 v.16|4|79

Nº 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente, se cita a la ausente doña RAQUEL NITKA DE CARNERI para que comparezca a estos autos caratulados: "Nitka de Carneri, Raquel s|presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — El Secretario.
$ 3.900 e.19|3 Nº 29.379 v.19|3|79
$ 3.900 e.16|4 Nº 30.924 v.16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSPORTES F. S. GALLEGO S. R. L. s|Quiebra". Síndico: Nicasio Démaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso of. 34 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 16|4 Nº 5.978 v. 20|4|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a DISTRIBUIDORA ATLANTIDA S.R.L. a estar a derecho por el término de cinco días en autos: "Industrias Llave S.A." c|Distribuidora Tucumán y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 9.100 e.16|4 Nº 34.472 v.17|4|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "ZANONI AUTOMOTORES S. R. L. s| quiebra", que se corre vista a la fallida del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 16|4 Nº 5.979 v. 16|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "ZANONI AUTOMOTORES S. R. L. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se corre vista a la fallida del traslado ordenado a fojas 8 de este incidente.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 16|4 Nº 5.980 v. 16|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIERRAS SIN FIN SAIC, expte. Nº 37.924", con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4961, Piso 2do. "B" de Capital. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 17 de setiembre de 1979 a las 8 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo sus administradores constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º Ley 19.551). El Sr. Síndico es el contador Luis Payer con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, 5º piso, Dpto. "B" de Capital.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 16|4 Nº 5.981 v. 20|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber a los integrantes de la fallida en los autos "COPROMET S. R. L. s|Quiebra", por un día, que el Síndico ha solicitado la clausura del procedimiento conforme al art. 233 de la Ley 19.551.
Buenos Aires ,27 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 16|4 Nº 5.982 v. 16|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en el Boletín Oficial, que en la quiebra de "ALFREDO FRANCISCO DIEZ S. A.", se han fijado nuevas fechas a los efectos de los arts. 35 y 40 y nueva fecha de junta. Fijar el plazo hasta el 5|6|79 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la sindicatura, debiendo ésta presentar los informes los días 4 de julio y 2 de agosto de 1979. — Fíjase como nueva fecha de junta que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 29 de agosto de 1979.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
e. 16|4 Nº 5.983 v. 16|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos "Spangenberg, Guillermo Roque c|Quimivil S. A.C.I.F.I.A. y otro s|ejecutivo", cita a QUIMIVIL S.A.C.I.F.I.A. y JAQUES ROULLEAU PASDELOUP, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación (artículo 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 11.700 e.16|4 Nº 34.284 v.17|4|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NISNOVICH S.A.I.C." Síndico: domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 4º, Oficina 22, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 31 de Julio de 1979, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 16|4 Nº 5.984 v. 20|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "MESSUTTI, ALDO JOSE A.". Síndico: Contador Don Eduardo Schmilovich con domicilio en la calle Lavalle 1844, piso 4º, Oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 6 de agosto de 1979, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficases.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 16|4 Nº 5.985 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17, cita por 10 días a PABLO MURAWCZYK, a comparecer en autos: "Consorcio Pringles 760 c|Murawczyk, Pablo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Silvia R. Rey, secretaia.
$ 6.500 e.16|4 Nº 34.434 v.17|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|3|79	BENJAMIN CATTENATI	16|4	18|4|79	33.898	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|79	LILA JOSEFINA VALENO de DE LA TORRE	16|4	18|4|79	33.906	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	20|3|79	LUIS COLALILLO	16|4	18|4|79	33.866	6.500
3	5	Ester Riesel	4|4|79	Eulogia Mercedes DIAZ de AGUILERA	16|4	18|4|79	33.800	6.500
3	6	Josefina María Irigaray	20|3|79	CEFERINO RICARDO SOUTO	16|4	18|4|79	33.748	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|2|79	Haratun FERECHIAN	16|4	18|4|79	33.775	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|2|79	SABINO MOSCATELLI	16|4	18|4|79	33.756	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	30|3|79	LORENZO LISANTE	16|4	18|4|79	33.743	6.500
5	9	Jorge R [illegible]rdo Videla	30|3|79	ANTRANIG MOURADIAN, AGAVINI APARIGIAN y CARLOS MOURADIAN	16|4	18|4|79	33.771	6.500
6	11	Hugo Carrillo	26|3|79	Carmen BRAGHIERI de MAGGI	16|4	18|4|79	33.785	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22|3|79	ROSA PELIZZA de DUCCA	16|4	18|4|79	33.927	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19|3|79	HECTOR RUBEN BAVASTRO	16|4	18|4|79	33.767	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3|4|79	Antonio CHANES	16|4	18|4|79	33.797	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|79	ISRAEL ROSENZVAIG	16|4	18|4|79	33.742	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	28|3|79	CZESLAW BOROWICZ	16|4	18|4|79	33.930	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|3|79	AURELIA TERESA SALAS	16|4	18|4|79	33.942	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21|3|79	AURORA ZULEMA FERNANDEZ	16|4	18|4|79	33.896	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	LAURA BEATRIZ PARODI de DIEZ	16|4	18|4|79	33.9[illegible]8	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	ROSA BRITOS de DUARTE	16|4	18|4|79	33.728	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|4|79	María HERMO	16|4	18|4|79	33.738	6.500
11	21	Julio Campos	3|3|79	BEATRIZ FULKERTOVA de GIUNTI	16|4	18|4|79	33.965	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12|3|79	MARIA CARMELA de BONIS de BELMONTE	16|4	18|4|79	33.964	6.500
13	25	Susana R. Lima	28|3|79	SARA LILIAN GRIFFITHS de MARINI	16|4	18|4|79	33.834	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|3|79	Salvador PECORELLI	16|4	18|4|79	33.741	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|79	MARIA MANUELA FERREIRA GARCIA de SOUTO	16|4	18|4|79	33.895	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|3|79	Juan José Antonelli Paú	16|4	18|4|79	33.795	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30|3|79	Julia Pilar Vieites de Piñeiro	16|4	18|4|79	33.746	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|3|79	JOSE MARIA LUIS ORIOLO	16|4	18|4|79	33.816	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|79	MARIA RUA de RODRIGUEZ	16|4	18|4|79	33.928	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|79	ISAO YAMAMOTO	16|4	18|4|79	33.956	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|2|79	Juan Antonio Pérez	16|4	18|4|79	33.722	6.500
18	36	María Isabel Millán	28|3|79	ROSARIO GIANNELLA	16|4	18|4|79	33.786	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|79	ALDO ARIODANTE SCALESCIANI	16|4	18|4|79	33.903	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|3|79	Adolfo FAIBISENCO	16|4	18|4|79	33.832	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|3|79	CARMEN ROSSI de PEREZ	16|4	18|4|79	33.900	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|79	CARMEN VALLECILLO de OTERO	16|4	18|4|79	33.904	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	3|4|79	JUAN ALCAL	16|4	18|4|79	33.929	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	3|4|79	MARIA PIERINA ROSSI	16|4	18|4|79	33.749	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	8|3|79	JUAN GUSTAVO TATENO	16|4	18|4|79	33.955	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|79	SALOMON SCHULMAN	16|4	18|4|79	33.791	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|4|79	ERNESTO MANUEL BLASCO	16|4	18|4|79	33.941	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|4|79	María Elena Yorio	16|4	18|4|79	33.978	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27|3|79	LORENZO PREDAZZI	16|4	18|4|79	33.744	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	ELENA ESTHER MANZONI de PUOPOLO	16|4	18|4|79	33.725	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|78	Donato Cúccaro	16|4	18|4|79	33.893	6.500
26	51	Julio César Dávolos	27|2|79	Carmen MUIÑA viuda de ALVAREZ y José María ALVAREZ	16|4	18|4|79	33.897	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|3|79	Urbano SCHOR	16|4	18|4|79	33.801	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28|3|79	ANTONIO FRANCISCO RIMOLDI	16|4	18|4|79	33.769	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28|3|79	ANA MUSTAFA de JATIB	16|4	18|4|79	33.966	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	Carmelo D'AMICO	16|4	18|4|79	33.885	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|3|79	JAIME COHEN	16|4	18|4|79	33.867	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|4|79	JUANA MATILDE MOORS DE SANTAMARINA	16|4	18|4|79	33.752	6.500
33	59	José Luis Carballido	6|2|79	Juan Miguel VEGA	16|4	18|4|79	33.855	6.500

e.16|4 Nº 1.379 v.18|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigué por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	30|3|79	CHMIEL BENJAMIN	30	Art. 172 y 173 del C.P.C.
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26|3|79	ELSA ANUNCIADA YAMETTI DE CASA	30	Estafa
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26|3|79	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURMARO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	SAMUEL KEVARKIAN	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	FRANCISCO MIGUEL TEDESCO	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	RODOLFO SALVADOR PISANO	30	Hurtos retiterados
20	160	Guillermo R. Sobral	26|3|79	PASCUAL GUGLIELMO	5	Estafas reiteradas
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|3|79	SANTIAGO ROMAN BOTTO	5	Estafas
30	109	Carlos Alberto Dana	21|2|79	RODOLFO ALBERTO LARRIGUET	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|3|79	GUSTAVO JORGE SHIFF	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|379	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones
31	119	Carlos Angel Daray	19|3|79	EDUARDO VILLA	30	Inf. a la ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	15|3|79	MARIA SUSANA GARRIDO	30	Priv. ilegal de su libertad
31	119	Carlos Angel Daray	30|3|79	Héctor Luis Rinaldi	30	Falsificación (causa 4.660).
31	119	Carlos Angel Daray	30|3|79	ESTANISLAO KORDAK	30	Quiebra

e.16|4 Nº 1.009 v.20|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	—	Marta Susana Nader	22|3|79	Alberto DEL SOLAR		Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	9|3|79	HECTOR JORGE DIAZ		Inf. Art. 302 del C. Penal

e.16|4 Nº 1.008 v.20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO IRIARTE GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.986 v. 20|4|79

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CANE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación y Uso de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.987 v. 20|4|79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Dr. Jorge G. López Lecube Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararl, rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.988 v. 20|4|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría cuatro, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA YOLANDA DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo, rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.989 v. 20|4|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Corte Suprema de Justicia, Secretaría del Interior, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL SALINAS POLLONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Ricardo J. Brea, secretario.

e. 16|4 Nº 5.977 v. 20|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El señor Juez doctor Juan Eduardo Celesia cita a don ARON COHEN y/o quien resulte propietario y|o quien se considere con derechos al dominio de los inmuebles sitos en la localidad de Monte Grande, individualizados como Lotes 8 y 9 de la Manzana 195 y catastrados como Circunscripción I; Sección A; Manzana 72; Parcelas 9 y 10, dominio inscripto al Nº 952 de laño 1948 del partido de Esteban Echeverría, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Zubiaurre, Luis Amado c|Cohen Aron s|Posesión Veinteañal", tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes.

Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1979. — Francisco García Cortina, secretario.

$ 18.200 e.16|4 Nº 34.339 v.17|4|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 9 Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR SPADAFORA para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de abril de 1979. —
El Secretario
e. 16|4 Nº 5.990 v. 20|4|79

MERCEDES

Mercedes, Marzo 14 de 1979.
Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por naturalización a LEONEL DEMETRIO MOLINA URRA ... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dipuesto por el art. 22 de la referida ley.
Orlando J. Gallo, Juez Federal.
e. 16|4 Nº 5.991 v. 16|4|79

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GRINSPUN MOISES c|GUEVARA ANTONIO Y TARRAGONA RICARDO s| Ejecución Hipotecaria", Expediente número 28.245, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 23 de abril de 1979, a las 15 horas, el lote 20 de la manzana 65. Villa Independencia, Ensanche Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.XIV, S. C, M. 16, P. 20, sito en Arana Goiri y Potosí, Villa Independencia. En el lote, cuya superficie es de 299.98 m2. existe una construcción sin terminar de dos habitaciones, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Señor Guevara y familia. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo se obliga a desocupar dentro de los diez días que quede firme la sentencia. Podrá visitarse desde la publicación de edictos, todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 657.960. al contado y mejor postor. Seña 8%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. —
Hugo Carrillo, secretario.
$ 33.150.— e. 16|4 Nº 34.455 v. 18|4|79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "GOLDSMID SIMON Y OTRA C| LAMAS ALBERTO HORACIO Y OTRA, S|EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 25.813, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Viernes 20 de Abril de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble desocupado, sito en esta Capital Federal, calle Pedro Lozano Nº 4264, entre las de Mercedes y Gualeguaychú. Edificado en el Lote 35 de la Manzana G. que mide: 10m39 de frente al N.O., por 51m96 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sección 81, Manzana 35, Parcela 15. — Base pesos 60.000.000. Al contado. Seña: 8%, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5% o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 17, 18 y 19 de Abril de 1979 de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1979. —
Hernán Lorenzo Copa, secretario.
$ 29.250.— e. 16|4 Nº 34.343 v. 18|4|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. (Secretaría Nº 51) comunica por tres días, en autos "AVOGADRO, ENRIQUE GUILLERMO c|GIANATTASIO, FELIPE Y OTRA (Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 22640), que el martillero Martín Sarachaga rematará el 23 de abril corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 8 del Piso 7º del inmueble de calle Jerónimo Salguero 545 esquina Valentín Gómez, también de esta Ciudad, unidad que ocupa la totalidad de dicho piso y consta de tres dormitorios, un amplio living-comedor, dos baños, cocina, lavadero, habitación y baño servicio. Los ambientes principales, todos al frente, cuentan con amplios placares y pisos parquet de madera. Extraordinaria luz, sol y aire, en inmejorable ubicación y en excelente edificio. Sujeta al regimen sobre horizontalidad. Superficie propia, 96,77 metros cuadrados, mas 2,07 de balcón, lo que hace 98,94 metros cuadrados. Superficie común, 48,86 mts2. Superficie total 147,70 mts.2. Porcentual, 13,22 %. No registra inhibiciones ni cesión de créditos. Tiene una sola hipoteca, que se ejecuta en estos autos. Reconoce tres embargos, el de autos y otros dos, en uno de los cuales los acreedores se han desinteresado. Deudas: Municipales, $ 220.951 desde 1975 a 1979; Obras Sanitarias $ 112.139 desde 1972 hasta la 4ª cuota de 1978 (ambas sujetas a posibles reajustes); Expensas Comunes, $ 1.155.000 al 16|2|79. Déjase constancia de que la expensa de marzo del año en curso es de $ 50.000, así como que sobre cada unidad pesa una contribución de $ 500.000 para abonar una indemnización por fallecimiento. Base: $ 33.177.166 al contado. La unidad se entregará desocupada, pudiendo visitarse los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril en curso, de 14 a 17 horas. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil (todo en efectivo). El comprador deberá constituir domisilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. —
Julio César Dávolos, secretario.
$ 52.650.— e. 16|4 Nº 34.349 v. 18|4|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días, en el juicio: "FRAGA, EDUARDO y otros c|RODRIGUEZ DE VAN DIJK, LUISA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.458), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Cap. Fed., el día jueves 19 de abril de 1979, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 119 Nº 1979. Mide: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup.: 270 m2. Casa habitación remodelada y sin terminar, consta de un local de comercio al frente, un ambiente principal y baño. La vivienda comprende de jardín al frente, ambiente destinado a cocina y comedor, 2 dormitorios y baño, espacio libre en los fondos. Ocupa la vivienda la demandada y familia, quienes también explotan el comercio. Según cláusula 5ª del contrato hipotecario, "la deudora no podrá alquilar". Se fija como horario de visita de 15 a 17 horas. Base: $ 3.250.256. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. —
Luis José Carballido, secretario.
$ 35.100.— e. 16|4 Nº 34.435 v. 18|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de dos días que en el Expediente Nº 42.391, "EDITORIAL JULIO KORN S.A.C.I.F., c|MALDINE, JORGE, y otros, s|ejecutivo", que el martillero José Ibáñez rematará, el día 27 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, lugar donde se exhiben: Dos escritorios metálicos con tapa de vidrio y siete cajones, de aproximadamente 1,50 metros de largo por 0,90 m de ancho. — Otro de dos cajones de aproximadamente 1,20 m de largo por 0,70 de ancho. — Un archivo metálico de seis cajones de aproximadamente 0,90 m de alto por 0,50 m de frente y 0,60 m de fondo. — Una máquina de escribir marca Olivetti, línea 88, número 076692. — Un turboventilador marca Yelmo sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento en dinero en efectivo. — Exposición a partir del lunes 23 al viernes, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.269 v. 17|4|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos "JUMARA S.R.L., s|quiebra", Expediente Nº 43.367, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 10 horas, en la calle Balbastro 475, Capital Federal, y lugar donde también se exhibe el día 16 de abril de 10 a 12 horas inclusive: Una máquina de agujerear de banco, una balanza, escritorio tapa de fórmica, una mesa, máquina de escribir, calefactor, canastos, estufas, letreros acrílicos, chasis de radio, sillas, caja para equipos de aire acondicionado, etc. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 14.300.— e. 16|4 Nº 34.350 v. 17|4|79

Nº 7

Por disposición del señor juez nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que el martillero Benjamín Villafañe rematará, en los autos: "ZARZECHI S.A.C.I.F.I., c|STAR S.R.L., y|o GRIGUELA, A.", Expediente Nº 34.199, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti, Línea 88, en buen estado, Nº 250.749. — Un acondicionador de aire de 3.700 frigorías, marca York, con dos centrales al frente. Venta al contado. Sin base. Seña, 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhiben en Baigorria 4866, Capital, lugar donde se efectuará la subasta el día 26 de abril de 1979, a las 14 horas. — El comprador deberá exhibir documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 15.600.— e. 16|4 Nº 34.307 v. 17|4|79

Nº 9

Por disposición del señor juez nacional en lo Comercial de Primera Instancia, Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por un día, en los autos: "FIDEOS ONETO S.R.L. c|ALBERTO, F., s|ejecutivo", Expediente Nº 36.738|76, que el martillero Benjamín Villafañe rematará, el día 26 de abril, a las 10 horas, en el local de Avda. La Plata 1190, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Columbia, controles en el frente, sin número visible. — Un tocadiscos Intergopol, con dos bafles. — Una máquina de coser Singer sin número visible. — Venta al contado y en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital y exhibir documentos de identidad.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 7.150.— e. 16|4 Nº 34.306 v. 16|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días, en el juicio "SLADEWSKI, RODOLFO, c|CAMPITELLI, GUILLERMO, s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.376|1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda Nros. 10'36|65, de esta ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado y consta de un solo ambiente muy amplio, con un gran ventanal a la calle Esmeralda, el citado ambiente está subdividido por mamparas y puertas de madera, formando varias oficinas, cocina y baño completo instalados. — Adeuda por imp. municipales, año 1977|1978, $ 42.505; O.S.N., años 1971|1978, $ 50.175. — Expensas comunes desde setiembre 1977 al 31 de enero 1979, $ 1.681.372, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. Los interesados podrán visitar la unidad los días 19 y 20 de abril del corrte. año de 10 a 18 horas. Base: $ 3.638.630, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, año 1978. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. —
Julio J. Peirano, secretario.
$ 42.900. — e. 16|4 Nº 34.443 v. 18|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c/CHIECHER, MARGARITA CLARIBEL s/cobro de expensas", Expte. Nº 196.932, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 23 de abril de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5.456/8, Capital Federal, con una superficie total de 24,92 m2., porcentual de 1.76 %. Base $ 26.578.987, Seña 8 %, Comisión 3 %, al contado y mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 21 de 1979. —
Silvia R. Rey, secretaria.
$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.452 v. 18|4|79

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en autos "RAJLIN, MANUEL B. c/VELASCO, NORBERTO s/ejecutivo alquileres", Expte. Nº 211.853, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 23 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle Lanza 2608 esquina José Pío Mujica, Capital Federal. A fs. 138/9 de los autos se encuentra agregada el acta de constatación de su estado y ocupación. Superficie 91,57 m2. Base $ 4.596.733 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 15 de 1979. —
Hugo M. Galtiere, Juez.
$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.453 v. 18|4|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 28, comunica por un día en el juicio "RUIZ JULIO c/BARREIRO JUAN C. y otro s/ Cobro de pesos" Expediente Nº 19.691 que el martillero señor Eduardo A. Freyer, rematará el día 19 de abril de 1979, a las 10 horas en Humberto I 2042 Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas lustradoras, una marca Romanosi sin número visible y la otra marca Javier Albert sin número visible y una máquina agujereadora sin marca ni número visible con todos los accesorios, completa, en el estado en que se encuentran. Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Azara 143, Capital. Sin base al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aries, 5 de abril de 1979. —
Antonio Pacilio, secretario.
$ 9.750.— e. 16|4 Nº 34.463 v. 16|4|79

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA RIOLFO ALEGRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. —
Jorge Ricardo Videla, secretario.
e.10|4 Nº 5.953 v.16|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "Pérez de Vázquez Marta Inés c|Vázquez Demetrio Horacio s|Alimentos", cita y emplaza a DEMETRIO HORACIO VAZQUEZ a la audiencia del día 19 de abril de 1979, a las 9.30 horas, bajo apercibimiento de que de no presentarse en autos, se designará al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. —
Martín J. Durand, secretario.
$ 10.400.— e. 11|4 Nº 34.211 v. 16|4|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31 cita por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO DUCROS. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. —
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.500.— e. 11|4 Nº 30.033 v. 17|4|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23 al 27|3|79.

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que, dentro de los treinta días com-

parezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial: ANA JAVOREK. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e.10|4 Nº 5.954 v.16|4|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial: NELIDA MAISON DE MILIA. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e.10|4 Nº 5.955 v.16|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a los sucesores de Doña ANGELA ESCUDERO DE IPIÑA, GAUDIOSA IPIÑA DE OYHANDI y FELIPE IPIÑA a ANTONIO CAVALLARO y sus Sucesores y quienes se crean con derecho de dominio al inmueble ubicado en la calle Nicaragua 5040 de Capital Federal, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso y contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 13.000.— e. 11|4 Nº 34.235 v. 16|4|79

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a ALEJANDRO SILVA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Stuart. Alfredo J. c|Rodríguez, Daniel y otros s|Cobro de pesos", y conteste la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 10.400.— e. 11|4 Nº 34.224 v. 16|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, cc días a los codemandados JOSE CURCI y "eventuales herederos de TERESA GUARRACINO DE CURCI", a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos "Guarracino de Alzaga Ana y Otro c|Curci José y otros s|Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal y 135 del Regl. para la Just. Nac. en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 13.000.— e. 11|4 Nº 34.231 v. 16|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita al demandado RICARDO DANIEL WAISBERG para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "CAMEA S. A. c|Waisberg, Jacobo s|Sucesión s|Ordinario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 7.800.— e. 11|4 Nº 34.164 v. 16|4|79

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don CLAUDIO CORDOBA y a don MACARIO CORDOBA, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "Badano de Folco, C. s|Córdoba, C. s| Cumplimiento de contrato. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 10.400.— e. 11|4 Nº 34.015 v. 16|4|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CELLIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e.10|4 Nº 5.829 v.16|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|4 al 4|4|79.

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO OTTOBONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
e.10|4 Nº 5.956 v.16|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber la siguiente sentencia, en el Juicio "Barrio Sarmiento SRL c|Lazarte José s|Cumplimiento de Contrato", Buenos Aires, marzo 1º de 1973. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno al demandado Sr. JOSE LAZARTE a pagar a la actora Barrio Sarmiento SRL, la suma de 1.830 pesos (mil ochocientos treinta pesos Ley 18.188), en el plazo de diez días con más sus intereses a partir de la fecha de la notificación de la demanda bajo apercibimiento de declarar resuelta la operación por su culpa con el consiguiente pago de daños y perjuicios y de ordenarse su lanzamiento del inmueble. Con costas, a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Roberto Enrique Otero, Carlos Vicente Canónico, Jorge G. Hofman, Carlos A. Lelio, Federico M. Godoy y Juan R. Haslop, en conjunto y en proporción de ley en la suma de quinientos pesos ley 18.188. Notifíquese y oportunamente consentido o ejecutoriado que sea el presente pronunciamiento, archívese. Yáñez. "Juez". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 24.700.— e. 11|4 Nº 34.014 v. 16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en los autos Agro-Vac, S.R.L., se procedió a designar en carácter de Síndico suplente a MARIO LORENZO SARTO, con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 9º, oficina 902, habiéndose fijado nuevos plazos para presentarle los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1979; en caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas.
Buenos Aires, abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 6|4 Nº 5.928 v. 16|4|1979

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO" comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000.— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de DIRISIO HECTOR R. Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º, ofic. "E" Cap.; que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 4 de mayo de 1979. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el 11 de junio de 1979 a las nueve horas. Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 9|4 Nº 5.935 v. 17|4|79

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de TEXTIL FORTALEZA S. R. L. habiéndose designado síndico al contador Roberto Silvestre Romero con domicilio en Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de junio de 1979. — Asimismo se le hace saber que se fijó el 6 de setiembre de 1979, a las 10 horas como fecha de la Junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 12.500.— e.11|4 Nº 34.107 v. 19|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día, que en los autos: "Gebeco S.C.A., s|quiebra, incidente de nulidad de venta", se citan para que comparezcan en estos autos a las siguiente personas: MONTES BORGUES, LUIS ANGEL; GONZALEZ, MARGARITA IRENE, y a BOUVONE, IRENE MATILDE, quienes deberán contestar el auto de V. S. del 13|9|77, que dice: De conformidad con las pretensiones deducidas, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ordinario (art. 319, del C. de Ptos.). De lo expuesto a Fs. 8 y 10, traslado al interesado para que comparezca y lo conteste dentro del término de quince días. — Notifíquese. Fernando M. Bosch, juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 6|4 Nº 5.930 v. 16|4|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito " se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.
$ 78.900.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y/o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la suscripta, comunica por 5 días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE VIVIENDA LTDA. —FADECOOP— INSTITUTO FEDERAL COOPERATIVO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA —IFCAV— s/liquidación sin quiebra", que se fija junta de acreedores para el día 17 de mayo de 1979, a las 10 horas, a realizarse en la Sala de Audiencia del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital. — Antonio Boggiano, Juez. — Publíquese por 5 días.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 22.750.— e.9|4 N 33.394 v.17|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563039 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, cita y emplaza por diez días a don RICARDO CARAMES y doña MARIA VIDOVIC HROMADA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Vargas Jaime y otra c/Caramés Ricardo y otra s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días. — Antonio Boggiano, Juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 10.400.— e.11|4 Nº 34.069 v.16|4|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires... zasen oposiciones... Firmado Aydée E. 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 145.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito

ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 93 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19. Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "CAVILLA, CESANI, MORANDO Y CIA S.A.C.I. y F. S|QUIEBRA", Síndico Anastasia Nina Matryn, con domicilio en la calle Viamonte 1328 piso 7º "25" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 8.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so-pena de considerarlos ineficases. Intímese a la fallida que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Adela Norma Fernandez, secretaria.

e. 11|4 Nº 5.962 v. 19|4|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a don MOISES ELIAS CHOCRON, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "CONFOP AUTOMOTORES c/ Chocron Moisés Elías y otros s/ordinario", bajo apercibimiento de designarse al SeñorDefensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Federico C. Carrero, secretario.

$ 5.600.— e.11|4 Nº 34.030 v.16|4|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernandez Moores, secretario.

$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO" la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:

"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch. Juez."

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 214.500.— e. 3|4 Nº 32.498 v. 25|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMADEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

e.10|4 Nº 5.057 v.16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.).

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gaizke	30|3|79	SARA ORDEN de PEREYRA	11|4	17|4|79	33.622	6.500
3	5	Ester Riesel	20|3|79	JOSEFA CANALDA de CLOS	11|4	17|4|79	33.463	6.500
3	6	José María Irigaray	29|3|79	CATALINA ROMANIELLO, viuda de GARCIA	11|4	17|4|79	33.537	6.500
3	6	José María Irigaray	30|3|79	VICTORINA BERLANGA de SANTALLA	11|4	17|4|79	33.643	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|4|79	FRANCISCO JOSE LAURO	11|4	17|4|79	33.569	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|3|79	CARLOS ROBERTO CORTESE	11|4	17|4|79	33.667	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|79	REBECA OLDCHANSKY de GOLDZEN y LEON GOLDZEN	11|4	17|4|79	33.602	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	30|3|79	EMILIO ANGEL de KIRCHMAYR	11|4	17|4|79	33.527	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|4|79	EUGENIO ALFREDO NAVA	11|4	17|4|79	33.550	6.500
6	11	Hugo Carrillo	13|3|79	IGNACIO OSCAR GURMINDO	11|4	17|4|79	33.392	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|4|79	FRANCISCO ESPOSITO	11|4	17|4|79	33.570	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16|3|79	LUIS VUOTTO	11|4	17|4|79	33.678	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|3|79	FRANCISCO BELVEDERE y MIGUEL CARMELO BELVEDERE y SIMONELLI	11|4	17|4|79	33.560	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|79	MIGUEL CIACE	11|4	17|4|79	33.462	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|3|79	JUANA BALANZAT de GOMEZ	11|4	17|4|79	33.526	6.500
11	21	Julio Campos	26|2|79	EDUARDO HECTOR ZAPATA	11|4	17|4|79	33.536	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Camaña Vizcay	15|3|79	Raimundo Carlos Alberto Fiorito	11|4	17|4|79	33.407	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rutolo	30|3|79	José Manuel GONZALVO	11|4	17|4|79	33.615	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|11|78	RAMON NUÑEZ o RAMON JOSE NUÑEZ	11|4	17|4|79	33.412	6.500
13	25	Susana R. M. Lima	2|4|79	ROBERTO INGRATTA	11|4	17|4|79	33.398	6.500
14	27	José Luis Caruso	29|3|79	ROMEO TERESIO MARIO NANI o ROMEO MARIO NANI	11|4	17|4|79	33.495	6.500
14	27	José Luis Caruso	22|3|79	GRACIA L'ANGIOCOLA de MARTELLI	11|4	17|4|79	33.490	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	22|3|79	FRANCISCO PEREZ	11|4	17|4|79	33.497	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|78	MATILDE THELMA BECKMANN	11|4	17|4|79	33.428	6.500
18	36	María Isabel Millán	2|4|79	JOSE FERRERA	11|4	17|4|79	33.399	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|3|79	Osvaldo Méndez	11|4	17|4|79	33.413	6.500
18	36	María Isabel Millán	27|3|79	JOSE FRANCISCO AGRAMUNT ROVIRA	11|4	17|4|79	33.486	6.500
18	36	María Isabel Millán	28|3|79	ALDO PIEROTTI	11|4	17|4|79	33.684	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|3|79	AIDA BERNARDA PALAU de ROSASCO	11|4	17|4|79	33.660	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|4|79	Salomón Jinich y Clara Jeifetz de Jinich	11|4	17|4|79	33.408	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|3|79	JOSEFINA CREMONA de SOLDANO	11|4	17|4|79	33.465	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|3|79	MARIA del CARMEN JUSTA TRABALON de SANCHEZ	11|4	17|4|79	33.568	6.500
20	39	Elias D. Aramburu	28|3|79	ROSA SPOSITO viuda de CAMPOS	11|4	17|4|79	33.621	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|3|79	LILIAN DOROTHY RAMONA CALDERON	11|4	17|4|79	33.411	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|4|79	PEDRO EDESIO MOYANO	11|4	17|4|79	33.489	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	MARGARITA ALCANTARA de TIERCIN	11|4	17|4|79	33.423	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|3|79	GUILLERMO SAUER	11|4	17|4|79	33.477	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	30|3|79	PEREGRINA TREINTA GOMEZ de DOMINGUEZ BAZ	11|4	17|4|79	33.432	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|3|79	HERMINIA ARMANDO de RICHINI	11|4	17|4|79	33.541	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|4|79	RAFAEL IRIGOYEN	11|4	17|4|79	33.677	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|78	MARIA ANTONIA BOSCO de ARGENTO	11|4	17|4|79	33.549	6.500
26	51	Julio César Dávolos	23|3|79	LIDIA ZANABONI de GRIGNANI	11|4	17|4|79	33.403	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|2|79	JOSE LOPEZ	11|4	17|4|79	33.608	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	Clotilde Hortensia Pereira de Ares	11|4	17|4|79	33.607	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|3|79	Margarita FAVARO viuda de BOTTINI	11|4	17|4|79	33.470	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	30|3|79	ENRIQUE JOAQUIN ONETO	11|4	17|4|79	33.464	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|3|79	INES MATILDE BASUALDO	11|4	17|4|79	33.478	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3|4|79	ALEJANDRINO DANIEL LEONE	11|4	17|4|79	33.420	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|4|79	MARIA LIDIA MOREDA de MAJERSKY	11|4	17|4|79	33.628	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|79	JOSE POGIANI	11|4	17|4|79	33.455	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|79	Bartolomé Carlos Martín Coccolo	11|4	17|4|79	33.688	6.500
30	59	Luis osé Carballido	13|3|79	OSCAR EUGENIO NAVARRO	11|4	17|4|79	33.429	6.500
30	59	Luis osé Carballido	28|3|79	FRANCISCO BATEADO	11|4	17|4|79	33.676	6.500
30	60	Luis José Carballido	29|3|79	REGINA CAPUIA de MENASCE	11|4	17|4|79	33.451	6.500

e.11|4 Nº 1.378 v.17|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|79	SOFIA PALMIRA ESTHER SCARCELLI o SCARSELLI viuda de URRUTIA	10|4	16|4|79	33.147	6.500
5	6	José María Irigaray	20|3|79	ROQUE EVANGELISTA	10|4	16|4|79	33.181	6.500
3	5	Ester Riesel	2|10|78	Manuel Méndez	10|4	16|4|79	33.191	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|2|79	GIROD Josefina	10|4	16|4|79	33.118	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23|3|79	DOLORES COTA de LORENZO	10|4	16|4|79	33.149	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|4|79	Rafael Pompilio Castaldo MIGLIANO	10|4	16|4|79	33.263	6.500
6	11	Hugo Carrillo	12|3|79	SOFIA CAYETANA ANDRADA viuda de BRUNET	10|4	16|4|79	33.115	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	30|3|79	ANGEL OSVALDO ARRIGHI	10|4	16|4|79	33.177	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|79	María del Carmen ALVAREZ del CARRIL de CARBALLO y Manuel CARBALLO COSTOYAS	10|4	16|4|79	33.286	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	21|3|79	VICTORIO LORENZO PENNA	10|4	16|4|79	33.138	6.500
9	17	Margarita J. Amengua de Amisano	11|9|78	LUIS ALEJANDRO POGGIO	10|4	16|4|79	33.140	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	ABRAHAM BERESTEZKI	10|4	16|4|79	33.207	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|79	Eugenio LOPEZ	10|4	16|4|79	33.365	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|79	MARIA DOLORES MARTINEZ PARRA	10|4	16|4|79	33.315	6.500
10	19	Martín J. Durand	27|3|79	Raúl Alberto Lastiri	10|4	16|4|79	33.503	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|3|79	FLORA TOMASA DOLORES POUSADA viuda de ROSALES	10|4	16|4|79	33.511	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	2|4|79	Bruno Hvala	10|4	16|4|79	33.226	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|3|79	Eliseo Pío Guerrero	10|4	16|4|79	33.197	6.500
14	27	José Luis Caruso	22|3|79	Carmela LA MANNA	10|4	16|4|79	33.174	6.500
14	27	José Luis Caruso	28|3|79	Isabel Arias de Aguilar y César Eugenio Aguilar	10|4	16|4|79	33.236	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|3|79	MANUEL CRESPO	10|4	16|4|79	33.196	6.500
15	30	José Luis González	26|3|79	ADELINA AGRELO de OTERO	10|4	16|4|79	33.330	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|3|79	Szejna Tikocki	10|4	16|4|79	33.232	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|3|79	María del Carmen Devesa	10|4	16|4|79	33.146	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|3|79	ENZO GIORDANO	10|4	16|4|79	33.157	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|2|79	ENRIQUE GERONIMO VERGEZ	10|4	16|4|79	33.116	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|3|79	Marcelo Antonio PANSINI	10|4	16|4|79	33.501	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|3|79	ANIBAL ANTONIO BETZ	10|4	16|4|79	33.141	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29|3|79	MARIA del CARMEN VILLASBOA de VILLASBOA y JUSTO VILLASBOA	10|4	16|4|79	33.238	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|3|79	ADEL MARIANO ALVAREZ	10|4	16|4|79	33.151	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|9|78	María FIDALGO de BAMUNDE	10|4	16|4|79	33.273	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|10|78	JORGE GUILLERMO TORRES	10|4	16|4|79	33.216	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23|3|79	Julio Pérez	10|4	16|4|79	33.257	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|79	Julia Blanca Righi de Borghi	10|4	16|4|79	33.353	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|79	Víctor DIHARCE	10|4	16|4|79	33.113	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	28|3|79	JUAN PRAXEDES TORIJA	10|4	16|4|79	33.153	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|79	MIGUEL CAROSELLA	10|4	16|4|79	33.182	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|3|79	ANGEL VICTORIO VAZQUEZ	10|4	15|4|79	33.337	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|79	RAMON LOPEZ	10|4	16|4|79	33.512	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	CARLOS ANTONIO BEATRIZ PAN...	10|4	16|4|79	33.513	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|79	Manuel VICENTE CASTAÑO	10|4	16|4|79	33.355	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|3|79	PAULA TERESA RIOS de PEREZ NOVOA	10|4	16|4|79	33.230	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|3|79	María MARZOL de HONRADO	10|4	16|4|79	33.243	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30|3|79	FELIX ANTONIO LOPEZ y SEVERINO LOPEZ	10|4	16|4|79	33.114	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|4|79	Gabriel José ARMENDARIZ Isidora HERNANDEZ de ARMENDARIZ	10|4	16|4|79	33.233	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	2|3|79	Omar Sergio Magatelli	10|4	16|4|79	32.272	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|3|79	Julio Kurzman	10|4	16|4|79	33.318	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|79	HECTOR MARIO VESPIGNANI	10|4	16|4|79	33.274	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|78	FRANCISCO SALVADOR CHIMERA	10|4	16|4|79	33.519	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|3|79	María Teresa Gargiulo de Sykora	10|4	16|4|79	33.518	6.500
30	60	José María Scorta	3|4|79	JULIA ALVAREZ de ALVAREZ	10|4	16|4|79	33.193	6.500
30	60	Luis José Carballido	22|3|79	MARIA JUDIT BAGGIO de PIVATO o MARIA JUDIT o MARIA JUDIT BAGGIO	10|4	16|4|79	33.155	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	Antonio Marchetto	10|4	16|4|79	33.195	6.500

e. 10|4 Nº 1.377 v. 16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7 de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO JORGE SAPRIZA ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 10|4 Nº 5.959 v. 18|4|79

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7, de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALFREDO PASTRANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 10|4 Nº 5.960 v. 18|4|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5 Secretaría 14 del Dr. Piaggio Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SALLAGO L. E. Nº 4.505.868 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

e. 11|4 Nº 5.963 v. 19|4|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ REGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 11|4 Nº 5.934 v. 19|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal, de Primera Instanica de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el juicio Nº 710|78, caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c| CARLOS MAIDANA y otros - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y quién se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación, Manzana Nº 284. Titulares de los derechos Maidana, Carlos María; Marta Florentina y Oscar María, con una superficie de 1.250.5040 m2., con los siguientes límites y linderos; Noreste: recta alambrada de 42,90 m., con Marcos Horopazka; Sudeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Espora; Sudoeste: recta alambrada de 42,90 m., con calle Buenos Aires; Noroeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Pascual Gaira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.915 v. 18|4|79

El Señor Juez Federal Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en autos: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|SUC. ANTONIO DOMINGUEZ - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación; Planta Urbana, Manzana Nº 251, Propietario; Dominguez, Sucesión de Antonio, con una supreficie de 623,80 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S 28º, 30 E. de 21,66 m., con calle Corrientes: Sudeste: recta amojonada y alambrada S 61º 30' O. de 28,80 m., con calle Estrada; Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28, 30' O. de 21,60 m., con Emilia Merlo de Mazurier; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º 30' E. de 28,80 m., con Juan Antonio Moretti.

Concepción del Uruguay, 2 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250. e. 10|4 Nº 33.914 v. 18|4|79

El Juzgado de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el Juicio Nº 712|78, caratulado DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|JUAN ZORDAN - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación; ciudad de Federación, Planta Urbana; Manzana Nº 80, con una superficie de 1.249,63 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S 30º 00' E., de 43,30 m., con calle San Martín. — Sudeste: recta en parte alambrada y en parte con valla de madera S. 60º00' O. de 28,86 m., con calle Güemes. Sudoeste: recta con valla de madera N. 30º 00' O. de 43,30 m., con Club Atlético Estudiante de Federación. — Noroeste: recta amojonada N. 60º 00' E., we 28,86 m,. con Suc. de Bernardo Rovira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.913 v. 18|4 79

El Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 105/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ANGEL PRIMITIVO — Expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmuble sito en esta Provincia, Depto. Federación, Ejido de Federación, Quinta Nº 518; Propietario presunto: Primitivo Suc. de Angel (Ocupante: Rodri-

guez Julio), con una superficie de 3H. 09As, 68 Cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 178,80m., con José E. Nocetti, calle pública en medio. — Sudeste: recta amojonada de 173,20m con Omar García; calle Pública en medio. — Sudoeste: recta amojonada de 178,80m. con Jorge L. Dri, calle cerrada en medio. — Noroeste: recta amojonada de 173,20m. con Dominga A. Capovila, calle pública en medio.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 10|4 Nº 33.917 v. 18|4|79

El juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 150|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|LUISA U. DE HARRIAGUE CASTEX — Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Depto. Concordia, Dpto. Suburbios, Propietario De Urquiza de Harriague Castex, Luisa Angélica, con una superficie de 15 H. 10 As., 53Cs., con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada y alambrada S.81º18'E. de 213,20m. con Acquarone Hnos. Agropecuaria. — Este: recta amojonada S.8º45'O. de 239,01m. con Juana Aldecoa, luego línea curva (Línea de Ribera del Fututro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex; recta amojonada S.8º 45' O. de 60,44m. con Juana Aldecoa, Línea Curva (línea de ribera del futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa de Urquiza de Harriague Castex y recta amojonada S. 8º45' O. de 135,90m. con Juana Aldecoa. — Sud: Línea Curva (línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa de remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex. — Oeste: recta alambrada y amojonada N. 9º16' E. de 34,10m. con Pedro Andrés y Antonio Alcides Monetta y recta alambrada y amojonada N. 8º16' E. de 770,09m. con Acquarone Hnos. Agropecuaria.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 78.000.— e. 10|4 Nº 33.918 v. 18|4|79

El Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 151|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c| EULOGIO ZALAZAR — Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quién o quienes se consideren con derecho al inmuble sito en esta Provincia, Depto. Federación, Ciudad Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 111. Propietario: Zalazar Eulogio, con una superficie de 1.740,98m2. con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º29' E. de 28,86m. con calle Belgrano. — Sudeste: recta amojonada S. 61º31' O. de 43,00 m. con Silvestre Cabaña. — Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28º29' O. de 28,86m. con Filomena Vilacha de Avancini. — Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º31' E. de 43,00m. con calle Tratado del Pilar.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e. 10|4 Nº 33.916 v. 18|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos: "VALDETTARO, CATALINA MARIA, s|sucesión, Expediente Nº 17.905", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 18 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el terreno desocupado sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Morón, localidad del mismo nombre, con frente a la calle José Ingenieros entre A. I. Beruti y Juan Larrea, que mide 10 m de frente por 47m40 de fondo. Catastro: Circ. I, Sec. A, Manz. 42a, Parc. 33, Ptda. 129.224. — El comprador abonará el 20 o|o de seña en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de realizada la venta. Los vendedores podrán disponer de los fondos, sea la seña o el saldo de precio, inmediatamente de depositados los mismos sin aguardar el otorgamiento de la escritura pública traslativa de dominio a favor del comprador, la que deberá otorgarse por el escribano que designen los vendedores, quienes han propuesto al escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, adscripto al Registro Nº 311, Capital Federal, con domicilio en 25 de Mayo 267, piso 1º. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 4.000.000, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 39.000.— e. 10|4 Nº 33.781 v. 16|4|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "DE BARY TORNQUIST, RICARDO ERNESTO CIRILO c|DE BARY TORNQUIST, ALBERTO ERNESTO TEODORO y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 21.454), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 18 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de campo desocupada, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, partido de Tornquist, parte del Establecimiento "La Ventana", formada por un polígono irregular, con una extensión de 44 Ha., 59 áreas, 58 ca., cuyas medidas lineales y linderos se detallan a fs. 20| 22, de acuerdo al plano de subdivisión característica 106-27-71. Cuenta con una casa principal, tipo castillo, edificada en tres plantas, con una sup. cub. aprox. de 1.870 m2; en planta baja y primer piso consta de: Living-room y comedor muy amplios, galería cerrada, 24 dormitorios, escritorio, comedor para niños, cuarto de planchar, office, 11 baños, 2 galerías balcón, halls interiores y pasillos de circulación, etc., y en el subsuelo de: Hall y cocinas amplios, 4 dormitorios y baño para encargado, 6 dormitorios y 2 baños de servicio, 11 locales para depósitos, leñera, etc. En el parque hay una pileta de natación de 8 m. por 23 m. y un lago artificial desagotado; en cuerpo aparte, hay dos construcciones de material de 2 locales c|u., destinadas a lavadero y usina, torre con tanque de agua, bomba etc. — Catastro: Circ. VII; Sec. Rural, Parc. 475 "E". Restricciones al dominio: "No se podrán construir instalaciones fijas a menos de 10) m. desde ambos bordes de los arroyos La Ventana, San Juan y|o San Pablo (Ley Nº 6.253) y sobre la Ruta 76, en una franja de 20 m., y en los conos de visibilidad del cruce de ésta con el camino a Fortín Chaco, no se podrán edificar instalaciones fijas ni plantar arboledas (Ley Nº 6.312)". — Visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.618.732 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 58.500.— e. 10|4 Nº 33.780 v 16|4|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ETCHEPAREBORDA, ALBERTO C. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.125), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 18 de abril de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en Rivadavia 4403|09 esq. Yatay 8|16, piso 11, unidad 65, "C", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y toilette de servicio. Sup cub.: 60,74 m2; balcón, 6,66 m2; total de la unidad: 67,40 m2. Porcentual: 1,30 %. — Deuda estimada por expensas comunes al 1º|3|79, $ 1.520.060. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario: "...Los deudores se obligan a entregar el inmueble, libre de ocupantes, en el acto de serle requerido por el juzgado, aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resulte comprador". — Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 21.406.280 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 35.100.— e. 10|4 Nº 33.779 v. 16|4|79

Nº 18

Por disposición del Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Palacio de Tribunales, piso 6º, se hace saber por tres días en los autos "SERRA DE RICCI ELVIRA y otra c/ROMANO ROMULO y otros s/División de Condominio" expediente Nº 40.074/76, que el martillero Benjamín Villafañe procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en el local de la Asoc. de Martilleros, sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el día 16 de abril de 1979, a las 10 horas el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Pasaje Avalle Nº 2243, entre Avda. Chiclana y Caseros de esta Capital, que consta de cinco piezas linderas a un amplio patio; Una pieza en altillo al fondo; Un baño; Una cocina con servicio de gas, construcción antigua de material y mal estado de conservación, ocupada por la señora Serafina Grisapuli de Romano propietaria, y el señor Agustín Grisapuli inquilino que abona $ 20.000.- mensuales, ver informe oficial de Justicia a fs. 115 vta. terreno mide 7,42 m x 26,33 m, zona Sud, legajo 71.580, matrícula 2-2627. Tomo 2.137, folio 12. Debe Imp. Munic. $ 5.770. Con. territ. $ 2.760. Pav. $ 4.860, ver fs. 76. Debe O.S.N. $ 20.450. — Valuación fiscal $ 3.979.430.- Base las dos terceras partes de su valuación, o sea $ 2.652.953,32. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. — Venta al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá exhibir documentos de identidad y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — $ 40.950.— e. 11|4 Nº 34.108 v. 17|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "CARCAR FELIX c/DE LA TORRE GRACIELA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 26.515/78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el miércoles 18 de abril del corriente a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 58 Letra "G" piso 8º del edificio de la calle Jujuy Nº 346/52 con entrada por el Nº 346 capital, que tiene una superficie cubierta propia de 35,84 mts, y un balcón de 3,11 mts., lo que hace un total de 38,95 mts. Porcentual uno con tres centésimos por ciento. FR Matrícula 10-830/58. Base: $ 6.240.000 al contado y al mejor postor. Seña: 8 % Comisión 3 %. Sellado parte compradora cinco por mil. En efectivo. Se adeudan por expensas comunes $ 428.139 (fs. 71); Obras Sanitarias $30.691 (fs. 59); Municipales $16.160 (fs. 63). La unidad se encuentra ocupada por la demandada. Visitar días 14, 16 y 17 de abril de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 35.100.— e. 10|4 Nº 33.907 v. 16|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días en los autos: "GRILLO NOEL FORTUNATO su quiebra". Expte. Nº 39.883, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local Cangallo 1233 de la Capital, el Departamento piso 1º, Unidad 6 del edificio Miranda 5387 de la Capital en el estado de ocupación en que se encuentra el 19 de abril a las 15 horas. — "Base: $ 2.133.566, superficie total: 61,72 m2, adeudando por A. B. y L. $ 38.488; O.S.N.: $ 18.044. — Sellado de Ley: 5 o|oo; al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Puede visitarse sábados a las 18 horas y domingo desde las 10 de la mañana.

María Elsa Uzal, secretaria.

$ 35.750.— e 6|4 Nº 33.294 v.16|4|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "BERNARDO KVITCA y CIA. S. A. S/QUIEBRA" (Incidente Venta de Inmuebles y Lotes), Expediente Nº 5625, que los martilleros Alfredo C. M. Bence — Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto H. Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 24 de Abril de 1979, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en Capital Federal calle: Malvinas Argentinas Nos. 740|44, entre las de Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, cuyo Terreno mide: 10m.23 de frente al S. O. por 26m.01 de fondo s|t. (Superficie total calculada: 266,08 m.c. - Venta "ad-corpus". — Lote 7 de la Manzana E. (s|Catastro: Circ. V-Sección 42 — Parc. 10 — Insc. el Dominio: Zona Sud Tº 1984 — Fº 145, Finca Nº 29.366). Se trata de un "Petit-Hotel", de estilo, con pequeño jardín al frente, cuya distribución es la siguiente: Planta Baja: Zaguán de entrada: "Hall" central; Escritorio; "Living": Comedor (c|hogar); Comedor de diario; Pasillo; "Toilette": Cocina e independientemente, Pasillo de acceso a las dependencias y al fondo "Patio andaluz", revestido de mayólicas c|fuente, de 100 m.c. Planta Baja: "Hall"; tres Dormitorios; y Baño Además tres dormitorios chicos, y baño p|servicio. Balcón terraza y, en terceros nivel: Terraza accesible, con Lavadero y Baulera, todo lo cual s|m. tiene una Superficie Total Cubierta de: 243,45 m.c. aproximadamente. Desocupado y puede visitarse los días del 18 al 22 inclusive, de 9 a 17 horas Según constancias de autos adecuada Impuestos Municipales (c.T.-A.B.L.) por Pesos 65.425, y por O.S.N. $ 101.766. — Base: $ 50.640.200. — Al Contado, Seña: 30 %. Comisión: 3 % y Sellado boleto: cinco por mil, todo en efectivo o cheques certificado a la órden de uno de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. E|L.: "por y 650425" $ Vale.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 97.500.— e. 11|4 Nº 34.319 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en autos "NORTE S.R.L. c/ROLDAN HECTOR OSVALDO s/Ejec. Prendaria", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 20 de abril a las 17 hs., en el local de Humberto I 2042, con exhibición, en Asunción 5075, el siguiente bien: Una exhibidora de lácteos refrigerada, marca "Villber", mod. HML-120, Gabinete Nº 4.913, equipada con una unidad condensadora de 1 HP, marca Acmarmetic Nº 142424/179662, en el estado que se encuentra. Base: $ 2.400.000, al contado y al mejor postor, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Enrique César Vitro.

$ 17.750.— e. 11|4 Nº 34.025 v. 17|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 a cargo del doctor Rubén O. Correa, comunica por 3 días en autos: "RAMIREZ ISIDORO c/ ALMIRON FERNANDO y otro s/Despido", Expediente Nº 25.906 que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día lunes 30 de abril de 1979 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en Villa Udaondo partido de Morón, provincia de Bs. Aires, ubicada en la calle Del Mate Amargo entre Del Chiripá y Ollantay, según catastro parcela 10 manzana 81, Circ. IV, Secc. "M" con una superficie de 10 mts. de frente x 31 de fondo, superficie total 310 mts2 lindando: S.E. con calle; S.O. lote 11; N.O. con trafrente lote 21 y N.E. lote 9. Se encuentra ocupada por el demandado a excepción de un garaje existente independiente a un costado, que se encuentra alquilado sin justificar condiciones. Adeuda: Cont. Territ. año 1978 $ 17.600. Municipal año 1979 $ 85.500. Base de venta fijada por el Juzgado $ 4.012.406. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Rubén O. Correa. Juez Nacional.

$ 39.000.— e. 10|4 Nº 33.936 v. 16|4|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1917).

CO ARG
Cen
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº [illegible]